
**Segundo Cuerpo de la
Policía Nacional. 1975-1985**

Archivo Histórico de la Policía Nacional

Colección de Informes

Volumen **8**

**Segundo Cuerpo de la
Policía Nacional. 1975-1985**

AHPN
Archivo Histórico de
la Policía Nacional
-Guatemala-

Guatemala, 2012

323
S456

Segundo Cuerpo de la Policía Nacional. 1975-1985 / Archivo Histórico de la Policía Nacional. --
Guatemala, Guatemala : Archivo Histórico de la Policía Nacional, 2012.

102 p. ; 24.76 x 16.61 cm.

ISBN: 978-9929-8065-7-3

1. Policía Nacional -- Estructura -- Guatemala, 2. Segundo Cuerpo -- Historia -- Guatemala -- 1972-1986, 3. Violación de los derechos humanos -- Guatemala -- Siglo XX, 4. Control social -- Estadísticas, 5. Ejército -- Historia -- Guatemala -- Siglo XX, 6. Desaparición forzada, 7. Gobierno militar, 8. Fuero especial, 9. Conflicto armado -- Guatemala, 10. Contrainsurgencia, 11. Represión, 12. Archivos del terror -- Guatemala -- Siglo XX, 13. Investigación histórica -- Guatemala -- 1972-1986 -- Fuentes, 14. Derecho a la información, 15. Guatemala -- Historia -- 1972-1986, 16. Guatemala. Presidente de facto (1982-1983 : Ríos Montt)

I. Tit.

II. Guatemala. Archivo Histórico de la Policía Nacional

Archivo Histórico de la Policía Nacional
Avenida La Pedrera 10-00 Zona 6, Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A.

Teléfono: (502) 2269-0628

email: ahpn@archivohistoricopn.org

ISBN: 978-9929-8065-7-3

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente.

Fotografía de portada: Daniel Hernández-Salazar © 2009.

<http://danielhernandezsalazar.blogspot.com>

El proceso de investigación que ha permitido producir este informe, ha sido posible gracias al invaluable apoyo de: Reino de Suecia, Países Bajos, Confederación Suiza, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo -ACCD-, Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica -DED-, Gobierno del País Vasco y el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD.

Publicado con el apoyo financiero de:

giz

zfd Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

Stewart R. Mott Foundation.

Los contenidos en este documento no representan necesariamente la posición de las entidades que contribuyeron con su realización.

Impreso en Foto Publicaciones

20 Avenida 2-53 zona 1, Colonia Las Victorias

PBX: (502) 2220-0630 / Fax: (502) 2230-2214

1ª Impresión, tiraje: 500 ejemplares

Guatemala, C.A. 2012

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	vii
1. Historia institucional del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional.....	11
2. Estructura y funcionamiento	12
2.1 Estructura	12
2.2 Funcionamiento.....	13
2.2.1 Jefatura del Cuerpo.....	13
2.2.2 Secretaría.....	14
2.2.3 Jefatura de Servicios.....	14
2.2.4 Oficina de Orden	15
2.2.5 Guardia de Prevención	15
2.2.6 Presidio General	16
2.2.7 Hospital de la PN/Hospital del Reo.....	16
2.2.8 Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis.....	17
2.2.9 PN-2 (Sección de Inteligencia).....	18
2.2.10 Comando Dos.....	19
2.2.11 Estaciones y Subestaciones	20
2.2.12 Cobertura territorial.....	21
2.2.13 Dependencia operativa	21
3. Cadena de Mando	28
3.1 Escala Jerárquica.....	33
4. Relaciones, comunicaciones y coordinaciones.....	36
4.1 Informantes o confidentiales	39
4.2 Recursos de Exhibición Personal.....	41
4.3 Modalidades en el trato a detenidos por razones políticas....	45
5. Tribunales de Fuero Especial.....	49
5.1 Control y seguimiento a sectores sociales	55
5.2 Procedimiento y cauce de las denuncias.....	61
6. Información de casos	64
6.1 Robin Mayro García Dávila	64
6.2 Bernardo Marroquín Salazar	64
6.3 Edgar Enrique Sáenz Calito.....	66
6.4 Manuel Colom Argueta.....	67
6.5 José Luis Jácome Pinto.....	68
6.6 Marco Antonio Caxaj Rodríguez.....	68

6.7	Marco Antonio Molina Theissen	69
6.8	Edgar Fernando García	69
6.9	Sergio Saúl Linares Morales.....	70
6.10	Yolanda de la Luz Aguilar Urizar	70
6.11	Yolanda Urizar Martínez de Aguilar	71
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		73
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		75
ANEXOS		
I.	Lista de personas consignadas a Tribunales de Fuero Especial.....	77
II.	Cadena de Mando del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional 1975/1985.....	92
III.	Cadena de Mando Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis 1977/1981	99
 LISTA DE ORGANIGRAMAS Y CUADROS		
	Organigrama No. 1 Estructura General del Segundo Cuerpo	13
	Cuadro No. 1 Cadena de Mando, período 01/07/1974 – 01/07/1978.....	29
	Cuadro No. 2 Cadena de Mando, período 01/07/1978 – 23/03/1982	29
	Cuadro No. 3 Cadena de Mando, período 23/03/1982 – 09/06/1982	30
	Cuadro No. 4 Cadena de Mando, período 09/06/1982 – 08/08/1983	30
	Cuadro No. 5 Cadena de Mando, período 08/08/1983 – 14/01/1986.....	31
	Cuadro No. 6 Lista de personas afiliadas a los sindicatos de las fábricas Duralita, Cervecería Centroamericana y Panadería Brisco	58
	Cuadro No. 7 Lista de personas detenidas en el Cementerio General	60

INTRODUCCIÓN

Del universo que significan los documentos del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), el objeto particular del presente estudio se centra en el Segundo Cuerpo, órgano operativo dependiente directamente de la Dirección General de la institución. Posee especial importancia por diversas razones, entre las cuales se encuentra su jurisdicción operativa, pues comprendía las zonas centrales y nororientales de la Ciudad Capital (1, 2, 6, 18) así como de los municipios aledaños en esa dirección (Palencia, San José el Golfo y San Pedro Ayampuc).

En virtud de ser uno de los cuerpos más antiguos de su género, tenía una amplia estructura y una nómina que alcanzó 600 personas. Por razones de la propia organización interna, además de las funciones normales que cumplía cualquier cuerpo policial, el Segundo Cuerpo tenía a su cargo otras dependencias como el Presidio General e instituciones adscritas o anexas tales como el Hospital de la Policía Nacional y la Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis.

La presente investigación aborda primero la historia institucional del Segundo Cuerpo, analiza su estructura y funcionamiento y describe la operatividad, organización y cobertura territorial.

Luego hace referencia a la cadena de mando que imperaba en la institución policial en general, con énfasis en la forma como operaba en la

toma de decisiones al interior del Segundo Cuerpo, complementándose con algunas observaciones concernientes a la escala jerárquica.

Continúa con la descripción de las principales formas de comunicación y coordinación establecidas entre este Cuerpo y otras instituciones, tanto internas como externas a la Policía Nacional, determinando lo relativo a la existencia de una red de informantes impulsada y organiza desde la institución. Las últimas secciones de este capítulo se refieren a los recursos de Exhibición Personal, su trámite y resultado positivo o negativo, exponiendo algunos casos representativos de ello. También se inserta algunos rasgos concernientes al trato que se le daba a las personas que eran detenidas por motivos vinculados a la situación política que atravesaba el país, como acciones relacionadas a organizaciones o simpatizantes del movimiento insurgente y algunos sectores sociales organizados.

El numeral cinco se refiere al funcionamiento de los Tribunales de Fuero Especial durante el gobierno de facto del general José Efraín Ríos Montt. Contiene además, una serie de elementos que contribuyen a comprender qué era y cómo operaba el control social ejercido desde la Policía Nacional. La última sección explica el tratamiento que se le daba a las denuncias recibidas en este Cuerpo policiaco.

El último capítulo contiene una serie de aportes a la investigación de casos con información de documentos propios de este Fondo Documental, que brindan datos acerca de algunas personas que fueron víctimas de la represión urbana durante los años que abarca la presente publicación.

Para efectos de los procesos de redacción, se ha respetado escrupulosamente el contenido de los documentos de archivo, evitando las interpretaciones y los juicios de valor. En las citas de documentos del AHPN se presenta la información exacta que contienen los mismos, incluyendo los nombres propios que aparecen en ellos.

Los documentos reunidos en el AHPN por la institución policial a través de los años, son de carácter público, pues fueron producidos en el marco de las actividades administrativas de una institución estatal. Dichos documentos

deben estar a disposición de todo aquel que requiera acceso a ellos, sobre la base de lo preceptuado en la Constitución Política de la República y en la Ley de Acceso a la Información Pública. De manera particular es importante asentar que los acontecimientos ocurridos en Guatemala a lo largo de más de 115 años de existencia y funcionamiento de la Policía Nacional, forman parte de la historia colectiva de la Nación, por lo que debe ser socialmente conocida en su justa dimensión.

Los que participamos en el proceso de recuperación del AHPN hemos asumido el compromiso de contribuir a que todo ciudadano tenga acceso a la información pública contenida en este vasto y por demás valioso acervo documental, para coadyuvar a la recuperación de la memoria histórica, el esclarecimiento de la verdad y el acceso a la justicia.

1. Historia institucional del Segundo Cuerpo de Policía Nacional

El Segundo Cuerpo de la Policía Nacional inicia con este nombre el 15 de marzo de 1933, cuando el Director de la PN, general Roderico Anzuetto, nombró Comandante General del Cuerpo al teniente Teodoro de León y Segundo Jefe al capitán Benjamín Torres. A esta dependencia policial pertenecían la segunda y tercera demarcaciones policiales que venían funcionando desde los años veinte y además fueron trasladadas las prisiones a la nueva estructura.

Estaba ubicado en la 11 Avenida 4-01 Zona 1 de la ciudad Capital, sede actual de la Comisaría número 11 de la Policía Nacional Civil. Sin embargo desde 1890 en ese lugar ya funcionaba una estación de policía llamada Tercera Sección.

El 14 de mayo de 1934 se completó la organización de este Cuerpo, quedando a cargo de la Segunda, Tercera y Quinta Demarcaciones y el conjunto que formaría años más tarde el Segundo Destacamento y la Radio Tg 2x de la PN, ubicados en la Avenida de Los Árboles No. 139.

En esa época era el Cuerpo que contaba con mayor número de agentes y estaba integrado por tres comandantes, seis sargentos, doce inspectores, trece subinspectores, 210 agentes y cinco guardianes.

En 1936 se elaboró el primer cuadro sinóptico de la Policía Nacional, donde quedó claramente establecido que el Segundo Cuerpo estaba bajo el mando directo del Subdirector General de la PN.¹

¹ GT PN 24-03-01 S002 Memoria de labores, oficio s/n. [Registro interno AHPN 11128]

2. Estructura y funcionamiento

2.1 Estructura

Tal como lo indica el artículo 22 del Decreto Presidencial 332, Ley Orgánica de la Policía Nacional, en la ciudad Capital los organismos policiales *“se distribuyen en cuerpos y estaciones. Cada cuerpo estará organizado con el personal de jefes, oficiales y la fuerza de clases y agentes necesaria. De los cuerpos se deriva el servicio de las estaciones y subestaciones del departamento de Guatemala.”*²

El Segundo Cuerpo debe considerarse como una de las dependencias policiales más complejas del período 1975-1985 por varias razones:

- Ser uno de los cuerpos policiales más antiguos.
- Por el número de agentes con que contaba.
- Por las instancias que estaban bajo su jurisdicción.
- Debido a la cobertura territorial que le correspondía.

En 1975 la nómina asignada al Segundo Cuerpo era de 418 personas, incluyendo jefes, oficiales, inspectores, agentes, etcétera.³ En diciembre de 1980 el personal llegó a 581⁴, cantidad que se mantuvo en 1985⁵.

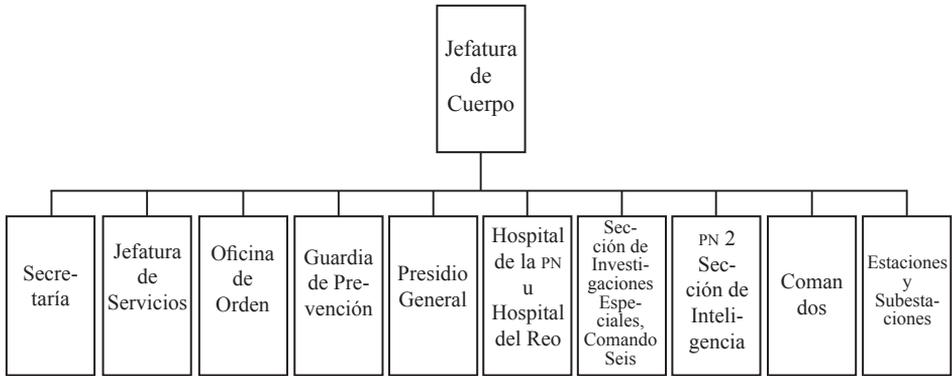
² Decreto Presidencial número 332, Ley Orgánica de la Policía Nacional, 28.06.1955.

³ GT PN 24-03 S006 08.1975, Nóminas de personal. [Registro interno AHPN 6244]

⁴ GT PN 24-03-01 S002 12.1980, Memorias de labores. [Registro interno AHPN 3936]

⁵ GT PN 24-03-01 S002 26.12.1985, Memorias de labores. [Registro interno AHPN 11151]

Organigrama No. 1 Estructura general del Segundo Cuerpo



Fuente: Elaboración propia

2.2 Funcionamiento

2.2.1 Jefatura del Cuerpo

La Jefatura estaba compuesta por Primero, Segundo y Tercer Jefes. Por su jerarquía esta instancia tenía conocimiento de las operaciones de tipo administrativo y aquellas propias de la función policial que correspondían a toda la dependencia.

El Primer Jefe era el responsable del Cuerpo, lo auxiliaban y ejercían funciones del mismo el Segundo y Tercer Jefes del Cuerpo, ya que como lo preceptúa la modificación al artículo 43 en el Decreto Ley 37-85: *“El Subjefe y el Tercer Jefe, son auxiliares del jefe del Cuerpo; cooperarán en las funciones de éste bajo sus inmediatas órdenes y, en cuanto al servicio, tendrán detalladas sus atribuciones en los reglamentos correspondientes.”*⁶

Funciones:

- Ser enlace directo entre el Cuerpo y el Director General de la PN.

⁶ Decreto Ley número 37-85, 19.04.1985, el cual modifica al Decreto Presidencial número 332, Ley Orgánica de la Policía Nacional, emitido el 28 de junio de 1955.

- Ser vía de comunicación con dependencias internas (Dirección General, Cuerpos de la Capital, Jefaturas Departamentales, Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, entre otras) y externas a la Institución (Organismo Judicial, embajadas, empresas privadas, etcétera).
- Organizar la ejecución de los Planes Operativos (de los cuales muchos tenían el carácter de confidencial) en los que se contaba con la participación del personal del Cuerpo.

2.2.2 Secretaría

Nominalmente el cargo del responsable de esta unidad era Secretario del Cuerpo.

Funciones:

- Ser la encargada de la correspondencia del Cuerpo (recibir, anotar su recepción en el libro correspondiente y a su vez preparar las respuestas que procedieren).
- Organizar y manejar el archivo.
- Ser el medio de comunicación con las diferentes dependencias del Ramo, así como con las estaciones y subestaciones.
- Ser el vínculo entre el Cuerpo y el Organismo Judicial.
- Supervisar el abastecimiento de materiales, mobiliario, equipo, armas, municiones, útiles de limpieza y barbería.
- Controlar los movimientos del personal del Cuerpo (nombramientos, ascensos, bajas, traslados, suspensiones, filiaciones y vacaciones).
- Coordinar las relaciones públicas del Cuerpo en cuestiones culturales, sociales, educativas, deportivas, tanto a lo interno como a lo externo de la institución.
- Llevar control de la armería.

2.2.3 Jefatura de Servicios

Unidad que estaba a cargo de dos jefes que se alternaban por turnos.

Funciones:

- Encargada de la disciplina y control de los servicios del personal del Cuerpo.
- Reportar diariamente el detalle de turnos, descansos, francos, sanciones disciplinarias, bajas por enfermedad o accidente y rebajados.
- Llevar un registro del personal que prestaba sus servicios en el Cuerpo, a través de nóminas y estados de fuerza.

2.2.4 Oficina de Orden

Era dirigida por dos jefes en turnos de 24 horas.

Funciones:

- Responsable de los detenidos que ingresaban al presidio y su consignación a los diferentes tribunales.
- Llevar registro, en el libro específico, de los objetos que los reos dejaban en depósito.
- Controlar los traslados de presos hacia distintos centros de detención o prevención, como Pavón, por medio de nóminas elaboradas por sus oficiales.
- Elaborar los circunstanciados diarios de novedades. Incluían nóminas de reos recluidos en el Segundo Cuerpo, nóminas de libertades, órdenes de captura, órdenes de conducción, nóminas de reos procesados, estados de fuerza del personal, nóminas de personal arrestado (en la Cuadra “400”) y hospitalizados, partes rendidos por agentes, correspondencia enviada y recibida. (Uno de los tipos documentales más importantes y completos que el Segundo Cuerpo poseía).

2.2.5 Guardia de Prevención

Estaba a cargo de un Comandante de Guardia y era denominada Comandancia.

Funciones:

- Proporcionar información relacionada con los reos ingresados al Segundo Cuerpo.
- Resguardar las instalaciones y el perímetro del Segundo Cuerpo.
- Llevar el registro de los arrestos domiciliarios, de los reos que salían a tribunales y de órdenes de libertad.
- Informar cuando los jefes superiores visitaban el cuartel.
- Registrar ingresos y egresos de las visitas a reos, en los libros de control respectivo.
- Mantener el control de los agentes a través de su ficha.

2.2.6 Presidio General

Organizado bajo el mando de un Comandante.

Funciones:

- Llevar el registro de sus reclusos a través de los libros de filiación de reos y en nóminas de reos.
- Mantener constante comunicación con la Jefatura de Servicios, informándole por medio de nóminas cuando había miembros de la institución policial arrestados, fueran agentes del Segundo Cuerpo, de otras dependencias del Ramo y/o de empresas de seguridad privada.
- Informar, a través de nóminas, sobre los reos que salían a declarar a los distintos tribunales y qué agentes los custodiaban.
- Reportar diariamente a la Jefatura del Cuerpo todo lo que ocurría en el presidio. Incluía novedades y nóminas sobre agentes arrestados u hospitalizados, nóminas de reos hospitalizados y reclusos en el presidio, nóminas de bajas, traslados y suspensiones de agentes.

2.2.7 Hospital de la Policía u Hospital del Reo

Este nosocomio era la unidad médica adscrita al Segundo Cuerpo y estaba ubicado contiguo a sus instalaciones. En su organización interna contaba con Director, personal administrativo y un cuerpo de médicos y enfermeros.

Funciones:

- Tratar clínicamente a los agentes, parientes de agentes y reos que requirieran de servicios médicos.
- Llevar el control de ingresos y egresos de pacientes en el libro respectivo.
- Registrar los traslados de reos hospitalizados a las distintas cárceles del país, a otros centros asistenciales y viceversa.
- Informar sobre los agentes hospitalizados.
- Solicitar a la Jefatura de Servicios que nombrara custodios para los reos que salían de sus instalaciones por alguna diligencia judicial.
- Elaborar y remitir a la Jefatura del Cuerpo las nóminas de reos ingresados y egresados.

Cabe mencionar que en los documentos de este Fondo se ha podido establecer la existencia de una habitación denominada “Cuarto Especial” o “Cuartito”, lugar donde reclusos personas que eran “enviadas en calidad de depósito”, a petición del Departamento de Investigaciones Técnicas de la PN.

En un oficio dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo se solicita que *se sirva recibir en esas detenciones a su mando... a Gustavo Adolfo Flores, por medidas de seguridad, para que sea trasladado al Hospitalito del Ramo por estar sufriendo quebrantos de salud*. En la parte superior del documento aparece manuscrita la palabra “depósito.”⁷

2.2.8 Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis

Según el libro “Historia de la Policía Nacional, 1881-1981” esta sección fue creada en julio de 1977, junto a la Unidad Femenina, el Pelotón Modelo y la Unidad de Control de Drogas.⁸ Esta dependencia estaba conformada por Jefatura de Comando, Jefatura de Servicios y Sección de Investigaciones y Capturas.

⁷ GT PN 24-01 S004 20.07.1982, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de Policía Nacional, remite el segundo Jefe del Departamento de Investigaciones Técnicas Rubén A. Lima Morán. [Registro interno AHPN 7660]

⁸ Historia de la Policía Nacional, 1881-1981. Guatemala, Tipografía Nacional, 1981, p. 112.

Funciones:

- Detectar e investigar al personal de alta.
- Perseguir y aprehender a delincuentes comunes.
- Realizar labores de inteligencia, investigación y persecución asignadas desde la Dirección General.
- Llevar a cabo localizaciones y capturas de personas y vehículos.
- Atender denuncias presentadas por la población en general.
- Realizar “interrogatorios y declaraciones voluntarias” que contribuyeran a resolver sus investigaciones.
- Se menciona que dentro de la distribución de servicios, tenía asignadas funciones en el “Cuartito” del Hospital del Reo y en la “400”, que era una cuadra para arrestos del personal del Segundo y otros Cuerpos.

El personal se distribuía entre pilotos, refuerzos, comandantes, servicios especiales, imaginaria, cuartelero y disponibles, que cubrían turnos de seis horas y para el servicio se dividía en dos pelotones. Además este Comando tenía a su cargo la seguridad de los tres jefes del Segundo Cuerpo.

La cobertura del Comando Seis abarcaba la ciudad de Guatemala y sus municipios. Sin embargo hay evidencias documentales que este Cuerpo abarcó otros departamentos como por ejemplo Jalapa.

Fue clausurado formalmente el 29 de abril de 1982, a raíz del golpe de Estado del 23 de marzo del mismo año. Algunos de sus integrantes fueron trasladados con recomendaciones especiales hacia otras dependencias de la Policía Nacional.

2.2.9 PN-2 (Sección de Inteligencia)

Según documento que contiene “lineamientos generales en la organización de un Cuerpo de Policía”, al Departamento de Inteligencia PN-2,

“Le corresponde la búsqueda, interpretación, evaluación y distribución de la información táctica y estratégica, interna y externa del personal. También elabora planes de seguridad, tácticos o de movimiento, elabora la señal diaria para seguridad del Cuerpo, distribuyéndola a las 18:00 horas de cada día, efectúa las investigaciones necesarias sobre denuncias o querrelas contra el personal y casos especiales contra otros miembros, analiza, procesa o analiza investigaciones que demandan la pronta acción policial.”⁹

Esta sección, conformada por Primero y Segundo Jefes, Secretario e investigadores, tenía comunicación directa con la Dirección General de la PN cuando se trataba de asuntos “confidenciales”, como cualquier investigación o detención que tuviera que ver con “actividades subversivas”. Además, se le asignaba la localización de personas a través de providencias que enviaba la Dirección General a la Jefatura del Cuerpo, quien a su vez las remitía al PN-2 para que procediera.

Funciones:

- Realizar investigaciones internas, sobre agentes que habían cometido faltas y externas sobre personas particulares.
- Llevar a cabo capturas ordenadas por la Dirección General, Jefatura del Cuerpo, Jefatura del Comando o cualquier otra dependencia de la institución que lo solicitara, como el Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional.
- Reportar al Jefe de Cuerpo los partes recibidos diariamente. Cuando se trataba de agentes los enviaba a través de la Oficina de Orden y directamente a la Jefatura o por medio de la Secretaría si la información era de otro tipo de asuntos.

2.2.10 Comando Dos

Esta instancia policial estaba dividida en pelotones integrados por un Jefe o agente a cargo del mismo y 10 agentes que lo acompañaban en comisiones. En los registros del Fondo Documental del Segundo Cuerpo, se

⁹ GT PN 24-10 S001 Correspondencia enviada y recibida, sin fecha, oficio s/n, elaborado por la Escuela Técnica Profesional de la Policía Nacional, p.2, punto 5. [Registro interno AHPN 7773]

ha logrado identificar 3 pelotones dentro de este Comando. Los documentos consultados sugieren que era utilizado en comisiones enviadas a algunos departamentos del país (Jalapa, El Progreso), a realizar registros en fincas, con estadías no mayores a los ocho días.¹⁰

Cabe mencionar que según los documentos de este Fondo, el Tercer Jefe del Segundo Cuerpo pudo haber fungido a la vez, como Jefe de este Comando.¹¹

2.2.11 Estaciones y Subestaciones

Según lo indica el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, Decreto Presidencial 332 “... *de los cuerpos se deriva el servicio de las estaciones y subestaciones del departamento de Guatemala.*”¹²

Todas las estaciones y subestaciones informaban a la jefatura del Cuerpo sobre lo que acontecía en sus instalaciones así como dentro de su jurisdicción a través de las novedades, las cuales incluían también nóminas y estados de fuerza de agentes, consignaciones de reos, capturas, entre otros.

La subestación de Melchor de Mencos, por ejemplo, geográficamente no estaba dentro de la jurisdicción del Segundo Cuerpo, pero le reportaba sus movimientos de personal, que además eran tramitados desde la Jefatura de Servicios por orden del Primer Jefe del Cuerpo.

Las estaciones y subestaciones que abarcaba el Segundo Cuerpo eran:

- Estaciones
 - Colonia Atlántida
 - Colonia Maya
 - Barrio San Antonio
 - Barrio La Ermita
 - Jocotales/Chinautla

¹⁰ GT PN 24-03 S015 18.05.1977, oficio No. 1332 REF. Of. arn., dirigido al Director General de la Policía Nacional, Remite el Jefe del Segundo Cuerpo, profesor Haroldo Paniagua C., con copia al Subdirector y al Tercer Jefe del ramo. [Registro interno AHPN 7652]

¹¹ GT PN 24-03 S015 18.05.1977, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el tercer jefe del Segundo Cuerpo Cipriano Guerra Castillo. [Registro interno AHPN 7652]

¹² Decreto Presidencial número 332, Ley Orgánica de la Policía Nacional, 28.06.1955.

- Subestaciones
 - El Fiscal
 - Palencia
 - San José del Golfo
 - San Pedro Ayampuc

Las estaciones se encontraban ubicadas dentro de los límites de la Ciudad Capital, mientras que las Subestaciones se ubicaban en los municipios aledaños.

2.2.12 Cobertura territorial

Zonas 1, 2, 6 y 18 de la ciudad Capital y en los municipios de Chinautla, Palencia, San José del Golfo y San Pedro Ayampuc.

2.2.13. Dependencia operativa

Según el Decreto Presidencial 332 de la Presidencia de la República, emitido el 28 de junio de 1955, Ley Orgánica de la Policía Nacional, en su artículo 1º, *“La PN es una institución del Estado, de carácter civil, cuyas funciones se norman por la presente ley y los reglamentos respectivos.”* Inmediatamente, la ley en mención procede a enumerar, en su artículo 2º, las referidas funciones.

“1º. Mantener el Orden Público, 2º. Proteger la vida, la seguridad de las personas y sus bienes. 3º. Prevenir los delitos y demás infracciones a ley, y perseguir y capturar a los transgresores, 4º. Cumplir las órdenes que reciba de los poderes públicos, 5º. Exigir el cumplimiento de la ley en lo relativo a las funciones que le son propias, 6º. Cooperar en la investigación y pesquisas de los delitos y dar cuenta de los delincuentes que capturen a los tribunales competentes, 7º. Cumplir todas las funciones preventivas, represivas de simple ejecución inherentes al servicio de Policía.”

En este orden de ideas, el Segundo Cuerpo funcionaba como una dependencia policial operativa altamente jerárquica y concentrada en el mando, ya que era común que cada subalterno firmara los informes rendidos a su superior con las palabras *“protesto a usted mi subordinación y respeto”*.¹³

El jefe de Cuerpo era informado de todo lo que acontecía en las diferentes secciones que conformaban la instancia a su cargo. A su vez, esa rigidez jerárquica era notable en las relaciones entre el jefe de Cuerpo y sus superiores, ya que como lo indica el artículo 42º. Decreto 332 *“El jefe del cuerpo depende del Director General, quien podrá girar sus órdenes por medio del Subdirector o del Inspector General...”*

Las anteriores estipulaciones reflejan la visión formal respecto de cómo funcionaba la institución policial a través de sus distintos Cuerpos en la ciudad Capital.

Derivado del análisis de los documentos del Segundo Cuerpo, se ha establecido que entre las principales funciones que ejecutaban en la práctica, los agentes y demás miembros de esta dependencia se encontraba la vigilancia, investigaciones especiales, capturas, operativos especiales y traslado de reos.

Para prestar su servicio los agentes del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, se organizaban por pelotones en turnos de seis horas y cumplían la tarea de vigilancia en las calles y avenidas que se encontraban bajo su jurisdicción. Se ha podido identificar, por medio de los reportes de consignaciones de reos capturados, que los agentes patrullaban en grupos que iban de dos a cuatro elementos.¹⁴

Cuando alguno de los sectores sociales o estudiantiles realizaba manifestaciones públicas en el área territorial que cubría el Segundo Cuerpo, los agentes acudían a las calles donde se llevaban a cabo y al final elaboraban un reporte firmado por el Subjefe de Cuerpo y dirigido al Director General.

¹³ GT PN 24-05 S004 04.03.1977, Circunstanciados, Oficio No.1939-RDS, dirigido al Director General de la PN, remite Cipriano Guerra Castillo, Tercer Jefe del Segundo Cuerpo. [Referencia digital 2064875. Registro interno AHPN 30466]

¹⁴ GT PN 24-05 S010 31.10.1978, Consignaciones de reos a tribunales, Oficio No.13951. [Registro interno AHPN 11129]

“El día de hoy a las 12:00 horas, a la oficina de orden de este cuerpo rindiéron parte por escrito el sub-inspector 1281 Manuel Inocente Gómez Hernández y agente: 1438 Mario Gil Blanco Avalos, informando que: El día de hoy a las 9:00 horas, procedentes del Instituto de Educación Media “RAFAEL AQUECHE” y de otros centros educativos llegaron varios grupos de estudiantes frente al Palacio Nacional, reuniéndose un total aproximado de: mil estudiantes, con el objeto de MANIFESTAR CONTRA EL GOBIERNO Y MINISTRO DE GOBERNACION, llevando consigo varios carteles escritos en mantas, con varias leyendas.

El motivo de dicha manifestación fué por los estudiantes: LEONEL CABALLEROS Y ROBIN GARCIA, así mismo llevaban varias mantas pintadas de color negro en demostración de duelo, finalizando la misma a las 11:00 horas, sin originarse ninguna novedad de trascendencia.”(sic)¹⁵

Entre los documentos que forman parte de este Fondo aparece una lista de 25 folios que contiene los datos referentes a los negocios, centros educativos, centros de comercio o similares existentes en la jurisdicción de este Cuerpo. Entre ellos gasolineras, talleres en general, cafeterías, restaurantes, bares, cantinas, casas de citas, radiodifusoras, colegios, escuelas nacionales de párvulos y primaria, hospitales, iglesias evangélicas, iglesias católicas, cines, billares.¹⁶ Este es un claro ejemplo del control que se tenía sobre el área que este Cuerpo cubría.

Por otro lado, el Segundo Cuerpo prestaba vigilancia especial a empresas privadas como Prensa Libre.¹⁷ Asimismo se localizó un oficio enviado por la fábrica La Diana, agradeciendo el servicio de vigilancia brindado por parte de esta dependencia policial.¹⁸

¹⁵ GT PN 24-05 S004 01.08.1977, Circunstanciados, oficio No. 7532/mcg., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el subjefe del Segundo Cuerpo Carlos Silvestre Balderas Cabrera, con copia a Subdirección e Inspectoría del Ramo. [Registro interno AHPN 479]

¹⁶ GT PN 24-03-01 S002 23.08.1983, Memorias de labores. [Registro interno AHPN 6176]

¹⁷ GT PN 24-03 S003 08.10.1980, ref. PER-047-80, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el jefe de personal de Prensa Libre Luis Alfredo Juárez Rodas. [Registro interno AHPN 3040]

¹⁸ GT PN 24-03 S003 15.03.1980, oficio s/n, dirigido al Primer Jefe del Segundo Cuerpo, remite el gerente de Fábrica La Diana, S.A. Luis Ramiro Díaz De León. [Registro interno AHPN 3041]

En cuanto a las investigaciones que realizaban los agentes del Segundo Cuerpo, en especial del Comando Seis, se derivaban de mandatos de la superioridad de la PN o en colaboración con órdenes emanadas de los tribunales de justicia. Los temas a investigar eran muy diversos, según el contenido mismo de la denuncia. También el Comando Seis era el encargado de efectuar los “interrogatorios y declaraciones voluntarias”, tanto a particulares como a los agentes que causaban baja en su servicio.

Cuando un agente solicitaba su baja se elaboraba una declaración que especificaba sus datos generales. Asimismo, le formulaban preguntas como el tiempo de estar de alta en la institución, razón por la cual solicitaba su baja, dónde laboraría al no hacerlo con la PN, si tuvo problemas con algún agente o jefe y si éste era el motivo de su baja, y finalmente si tenía algo que agregar a la declaración.¹⁹

Efectuar localizaciones o capturas de personas y vehículos era una de las funciones más comunes e importantes que se ejecutaban en el Segundo Cuerpo. Éstas podían ser giradas por orden de la Dirección General del Ramo o por algún tribunal competente por medio de telegramas.

“...sírvese localizar el vehículo tipo panel, placas de circulación P-142890, marca Datsun 100-A, color blanco, modelo 1978, chasis No. 10SD002282 y motor No. A10-600935, a la mayor brevedad posible, virtud de haber desaparecido esta jurisdicción, al ser habido ponerlo en forma más inmediata a disposición de este despacho, atentamente,”²⁰

En cumplimiento de las obligaciones que le demandaba la ley de la Policía Nacional respecto de la función de vigilancia, los agentes del Segundo Cuerpo tenían la facultad de detener a cualquier persona que les pareciera “sospechosa” o bien al ser hallada en flagrante delito o tras persecución policial. También era el caso, cuando la Dirección General del Ramo o algún juez competente, girara las órdenes correspondientes para que se procediera a una captura.

¹⁹ GT PN 24-09-01 S011 Interrogatorios y declaraciones voluntarias 1981 varios meses. [Registro interno AHPN 11130]

²⁰ GT PN 24-03 S008 10.03.1982, telegrama, ref. C-852-of, remitido por el Juez 7º. de Paz del Ramo Penal Ricardo Ucles Ramírez. [Registro interno AHPN 11127]

Como fue mencionado párrafos atrás, la Policía Nacional contaba con un Presidio General, donde estaban reclusos sujetos a proceso penal, pero aún no condenados por resolución judicial. Éste se ubicaba dentro de las instalaciones del Segundo Cuerpo, por lo que era normal que sus agentes condujeran a los detenidos a los órganos jurisdiccionales para efectuar diligencias. De igual forma, algunos reos eran enviados a otros centros de detención como la Granja Penal Pavón, Centro Preventivo para Mujeres Santa Teresa o a hospitales nacionales o privados, incluyendo el Neuropsiquiátrico.

El Segundo Cuerpo organizaba operativos que pueden catalogarse como cotidianos o especiales. Dependiendo de la temporalidad estructuraba secciones de agentes que realizaban planes tendentes a vigilar el orden público, con clara connotación de “limpieza social”, pues sus principales objetivos eran extranjeros indocumentados, prostitutas, indigentes, zonas consideradas “rojas”, entre otros. Tal es el caso de los planes “gatos”²¹ y “el amanecer”, cuyo fin era erradicar la delincuencia común.²² También montaba puestos de registro a vehículos que transitaban por las distintas arterias de su jurisdicción.

Algunos de los planes especiales fueron realizados bajo la responsabilidad del Segundo Cuerpo y otros conjuntamente con diversas dependencias policiales. Este Cuerpo ejecutó por ejemplo el plan “Cucaracha”, en el que la misión era *“desarticular los posibles contactos de los subversivos, entorpecer el traslado de posibles SECUESTRADOS, localización de armas y de subversivos”*.²³

Hubo operativos como “Operación Tintero” que atentaba contra la libertad de imprenta. Consistió en el registro de talleres tipográficos y consignación de documentos considerados contrarios a los intereses del régimen político imperante. Luego del cateo que se realizaba eran detenidos y encarcelados los operarios y dueños de dichas imprentas.

²¹ GT PN 24-01 S006 24.07.1983, plan de operaciones número no legible, remitido por el Director General de la Policía Nacional, coronel de caballería DEM Hernán Orestes Ponce Nitsch. [Registro interno AHPN 8912]

²² GT PN 24-01 S006 16.02.1983, plan de operaciones No. 001/HOPN/wo, remitido por el Director General de la Policía Nacional, coronel de caballería DEM Hernán Orestes Ponce Nitsch. [Registro interno AHPN 8916]

²³ GT PN 24-04 S005 16.10.1982, Plan de Operaciones número 5/rsg., remitido por el subcomandante del Segundo Cuerpo, bachiller Alberto de J. Alvarado Gutiérrez. [Registro interno AHPN 7630]

Para elaborar el reporte de estos operativos los oficiales contaban con un formulario donde describían fecha, hora y sector cateado, jefe de la operación y dónde prestaba servicio, oficial responsable y agentes, así como las referencias del inmueble producto de registro (dirección, teléfono, material incautado, nombre y firma conforme del propietario, inquilino o guardián). Posteriormente, a través de un oficio dirigido al Secretario, informaban el resultado de la operación.²⁴

En coordinación con otros Cuerpos de la capital, el Segundo Cuerpo participó con el Comando de Operaciones Especiales identificado en los planes como BROE, el Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT) y otros, operativos coordinados por el Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional (COCP).

Estos planes eran calificados como URGENTES, CONFIDENCIALES, SECRETOS y sus objetivos muy diversos. Fechas conmemorativas en cuyos planes identificaban a las fuerzas enemigas como delincuentes subversivos (20 de Octubre, aniversarios de la Revolución Cubana, Revolución Sandinista, fundación de frentes guerrilleros). Fiestas especiales como Semana Santa, fin de año, elecciones presidenciales, Día del agente de policía.²⁵ Visitas importantes relacionadas con el cuerpo consular o diplomático, representantes de organismos internacionales, entre otras.

En los documentos de este Cuerpo se ubicó una circular emanada de la Dirección General de la PN en la cual se comunica:

“Tome nota que a partir presente fecha haga en vehículo y a pie con personal uniformado y realizará registros selectivos, zonas de la Ciudad Capital y áreas Sub-Urbanas Municipios del Departamento de Guatemala, y SubsColonias poniendo especial atención a edificios públicos y privados, fábricas, Centros comerciales, depósitos de agua, depósitos de combustible, depósitos de granos básicos y productos de primera necesidad, (...) así como mercados, iglesias, áreas marginales, asentamientos etc. Mantendrá en estado de alerta una unidad de choque para ser empleada como unidad

²⁴ GT PN 24-03-01 S003 Informes de cateos, patrullajes y registros 1982. [Registro interno AHPN 11126]

²⁵ GT PN 24-01 S006 Correspondencia enviada y recibida del COCP varios años; GT PN 24-01 S010 Órdenes de Cuerpo varios años. [Registro interno AHPN 8909]

de apoyo y reacción inmediata, incrementará y alertará su personal ubicado en puestos fijos del área urbana y Suburbana, municipios del Departamento de Guatemala y SubsColonias."²⁶

Entre los operativos conjuntos coordinados por el COCP se identificó el plan de operaciones "Rastrillo", en el cual el objetivo fue "*erradicar la delincuencia común y desorganizar las bandas que operan en la Ciudad Capital*". En éste, el Segundo Cuerpo participó con 50 elementos y 2 oficiales para penetrar en el área designada que cubría las colonias Montserrat 1 y la Florida zona 19.²⁷

En la Serie Documental "Correspondencia enviada y recibida" del COCP se identificó una carpeta que incluye de febrero a octubre de 1983, donde se ubicaron planes y oficios circulares en los cuales se informa sobre aniversarios de organizaciones subversivas, planes de seguridad que éstas usaban en sus desplazamientos para burlar los operativos o persecuciones por parte de las fuerzas de seguridad del gobierno, así como planes policiales de seguridad en función de celebraciones especiales como el plan "Peregrino" por la visita del Papa Juan Pablo II.²⁸

²⁶ GT PN 24-01 S013 13.01.1982, circular número 69 clave 115, remitido por el Director General de la Policía Nacional, general de brigada Germán Chupina Barahona. [Registro interno AHPN 1348]

²⁷ GT PN 24-09-01 S007 03.10.1980, Plan de operaciones No. 014/GCHB/Ep/, dirigido a los Cuerpos de la Capital, remite el Director General de la Policía Nacional, coronel de infantería Germán Chupina Barahona. [Registro interno AHPN 9297]

²⁸ GT PN 24-01 S006 02.03.1983, oficio número COC-0208/HCB, dirigido al teniente coronel de policía Jefe del Segundo Cuerpo de la ciudad capital, remite el teniente coronel de policía Mónico Antonio Cano Pérez Jefe del COC. Adjunto Plan Peregrino [Registro interno AHPN 30489 y 8915]

3. Cadena de Mando

Por Cadena de Mando se entiende la vía directa que recorre una orden policial ejecutiva o administrativa desde una instancia de rango superior hacia una menor, debidamente especificada en la práctica policial y en sus funciones según las leyes y reglamentos respectivos. Está íntimamente vinculada con la jerarquía de las distintas dependencias que componen la estructura de la Policía Nacional y con títulos, grados o cargos asignados a personas específicas.

La Policía Nacional fue una institución que formaba parte integral de las funciones del Organismo Ejecutivo. Es por ello que la Cadena de Mando se origina desde la figura misma de la Presidencia de la República, pasando por funcionarios de gobierno de alto rango a través del Ministerio de Gobernación, hacia el Director General de la institución policial.

Esto se puede ejemplificar con el artículo 3° del Decreto Presidencial número 332 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, el cual especifica que *“la policía nacional depende del Organismo Ejecutivo, por conducto directo del ministro de Gobernación. En materia judicial está subordinada a los tribunales de la república”*. Igualmente, el artículo 32° de la misma ley, que se refiere al Director General de la Institución indica: *“...está subordinado al Presidente de la República y al Ministro de Gobernación”*.

A continuación se presenta la escala jerárquica gubernamental que predominaba en parte del período estudiado (1975-1985).

Cuadro 1
Cadena de Mando, período 01.07.1974 – 01.07.1978

Presidente: general de brigada Kjell Eugenio Laugerud García
Vicepresidente: licenciado Mario Sandoval Alarcón
Ministro de Gobernación: general de brigada Leonel Vassaux Martínez
Viceministro de Gobernación: Carlos Enrique Sandoval Vásquez
Director General de la Policía Nacional: coronel de infantería Ricardo Antonio Escalante González, sustituido por el coronel de infantería Ricardo Antonio Cardona Maldonado el 17.11.1975
Subdirector General de la Policía Nacional: Mario Gustavo Cárdena Maldonado
Tercer Jefe de la Policía Nacional: Cesar Augusto Trujillo Chacón

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2
Cadena de Mando, período 01.07.1978 – 23.03.1982

Presidente: general Fernando Romeo Lucas García
Vicepresidente: licenciado Francisco Villagrán Kramer (quién renunció y fue sustituido en 1981 por el coronel Oscar Mendoza Azurdia)
Ministro de Gobernación: licenciado Donaldo Álvarez Ruiz
Viceministro de Gobernación: licenciado Juan de Dios Reyes Leal
Director General de la Policía Nacional: coronel Germán Chupina Barahona
Subdirector General de la Policía Nacional: Francisco Salazar Roquel
Tercer Jefe de la Policía Nacional: Reynaldo Haroldo Paniagua Cordero

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 3
Cadena de Mando, período 23.03.1982 – 09.06.1982

<p>Triunvirato: general de brigada Horacio Egberto Maldonado Schaad, general de brigada José Efraín Ríos Montt y coronel de infantería DEM Francisco Luis Gordillo Martínez. Asumió el poder mediante el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982 en contra del general Fernando Romeo Lucas García. El argumento era que el proceso electoral había sido manipulado y en forma fraudulenta fue declarado ganador del mismo al general Ángel Aníbal Guevara).</p> <p>Esta Junta Militar gobernó teniendo como ley básica el estatuto fundamental de gobierno, Decreto Ley 24-82. Según este estatuto el general Ríos Montt ejercería los cargos de Jefe de Estado y Ministro de la Defensa Nacional. El general Maldonado Schaad, Vocal de la Junta, ejercería el cargo de Ministro de Gobernación y el coronel Gordillo Martínez, también vocal de la Junta, ejercería el cargo de Ministro de Comunicaciones y Obras Públicas. Esta organización estuvo vigente hasta el 01 de junio de 1982, cuando el general Ríos Montt desplazó a los dos vocales de la Junta, autonombrándose Presidente de la República.</p>
<p>Director General de Policía Nacional: coronel de caballería DEM Hernán Orestes Ponce Nitsch</p>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4
Cadena de Mando, 09.06.1982 – 08.08.1983

<p>Presidente: general de brigada José Efraín Ríos Montt</p>
<p>Ministro de Gobernación: coronel Ricardo Méndez Ruiz Rosemhofer</p>
<p>Viceministro de Gobernación: licenciado Haroldo Cabrera Enríquez</p>
<p>Director General de la Policía Nacional: coronel de caballería DEM Hernán Orestes Ponce Nitsch</p>
<p>Subdirector General de la Policía Nacional: Ricardo Alberto Pinto Recinos</p>
<p>Tercer Jefe de la Policía Nacional: Reynaldo Haroldo Paniagua Cordero</p>

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 5
Cadena de Mando, período 08.08.1983 – 14.01.1986

Presidente: general de brigada Oscar Humberto Mejía Vítores
Ministro de Gobernación: licenciado Gustavo Adolfo López Sandoval
Viceministro de Gobernación: licenciado Carlos Guzmán Estrada
Director General de la Policía Nacional: coronel de artillería Héctor Rafael Bol de la Cruz sustituido por José Félix Álvarez Arévalo 03.06.1985
Subdirector General de la Policía Nacional: coronel de caballería DEM Oscar Humberto Santiago Cárdenas - Juan Francisco Cifuentes Cano
Tercer Jefe de la Policía Nacional: Jorge Mauricio González Motta

Fuente: Elaboración propia

La Dirección, Subdirección y la Inspectoría Generales de la PN, eran la cúpula principal de la estructura policial. A partir de ellas emanaban las directrices y disposiciones que debían cumplir las dependencias que estuvieran a cargo de su ejecución. La cadena era completada al regresar a Dirección General el reporte sobre lo ejecutado, para que el Director contara con la información hasta de los más mínimos detalles.

Es por ello que la cadena de mando tiene una implicación directa entre dos o más personas con distinto rango en la escala jerárquica, con doble vía: un grado superior da la orden y uno inferior la acata, cumple e informa de lo actuado.

Por otro lado, también existía el Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional,²⁹ dependencia policial que cumplía doble función, inteligencia y coordinación en acciones de control social que involucraban a diferentes instancias policiales y que se materializaban en la elaboración de planes operativos ejecutados por los Cuerpos, entre ellos el Segundo Cuerpo.³⁰

La forma como operaba la Cadena de Mando en este tipo de casos era la siguiente: Dirección General ordenaba al Comando de Operaciones Conjuntas

²⁹ Ver Volumen No. 6 de la Colección de Informes AHPN.

³⁰ *Óp. Cit.* GT PN 24-01 S006 Correspondencia enviada y recibida del COCP, varios años.

de la Policía Nacional elaborar un plan de carácter secreto. Éste era enviado a cada una de las partes involucradas informando naturaleza, objetivos, análisis de fuerzas amigas y enemigas, unidades participantes, forma de ejecución, detalles de coordinación, administración, logística, mando y transmisiones. Cada jefe policial era responsable directo de la unidad que le correspondía y a uno se le delegaba la responsabilidad de comandar la operación. Después de realizada se elaboraba un informe detallado sobre los resultados, dirigido a Dirección, Subdirección, Inspectoría Generales y Centro de Operaciones Conjuntas.

Un caso concreto de cómo operaba la Cadena de Mando es el caso del Plan de Operaciones “El Amanecer”, el cual fue elaborado por el Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional. Dicho plan contó con la participación de todos los Cuerpos de la institución policial. Como Comandante de la operación fue nombrado el teniente coronel Gonzalo Pérez Vásquez, Jefe del Primer Cuerpo y como Subcomandante el teniente coronel Gustavo Enrique Aldana Marroquín Jefe del Tercer Cuerpo. Para la ejecución del plan en mención, el Segundo Cuerpo aportó treinta elementos al mando de dos oficiales. En total participaron 180 agentes bajo las órdenes de 12 oficiales, y el Cuerpo Motorizado *“con el personal necesario, para que rondan los alrededores del sector.”*³¹

Otro ejemplo se da en el Plan de Seguridad “Peregrino”, elaborado con motivo de la visita del Papa Juan Pablo II a Guatemala. En él se puede observar claramente la línea jerárquica anteriormente descrita.

“Para su conocimiento:

1. *Señor General de Brigada PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO.*
2. *Señor General de Brigada MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL.*

Para su cumplimiento:

3. *Señor Comandante del Cuartel General “ZMGJRB”*

³¹ GT PN 24-01 S006 16.02.1983, Plan de Operaciones No.001/HOPN/wo, remitido por el coronel de caballería DEM Hernán Orestes Ponce Nitsch, Director General de la Policía Nacional. [Registro interno AHPN 8916]

4. *Señor Comandante de la B.M. “Guardia de Honor”*
5. *Señor Comandante de la B.M. “Mariscal Zavala”*
6. *Señor Comandante de la B.M. “GMLB” Quetzaltenango*
7. *Señor Comandante de la Fuerza Aérea Guatemalteca*
8. *Señor Comandante del Agrupamiento T. de S. de la FAG*
9. *Señor Comandante de la Policía Militar Ambulante*
10. *Señor Comandante Teatro de Operaciones Sur-Occidental*
11. *Señor Jefe del Estado Mayor Presidencial*
12. *Señor Comandante de la Guardia Presidencial*
13. *Señor Jefe del Servicio de Sanidad Militar*
14. *Señor Jefe del Servicio Agropecuario del Ejército*
15. *Señor Jefe del Comisariato del Ejército*
16. *Señor Director General de la Policía Nacional*
17. *Señor Director General de la Guardia de Hacienda*
18. *Señor Comandante y Capitán del Aeropuerto Internacional “La Aurora”*
19. *Archivo”*.³²

3.1. Escala jerárquica

Durante el período prioritario de estudio, comprendido de enero de 1975 a abril de 1985, la escala jerárquica dentro de la Policía Nacional según el artículo 66° del Decreto Presidencial número 332, Ley Orgánica de la Policía Nacional, promulgada en el año de 1955, era:

- Jefe de Policía
- Subjefe de Policía
- Capitán de Policía
- Teniente de Policía
- Subteniente de Policía
- Sargento de Policía
- Inspector de Policía
- Subinspector de Policía
- Agentes

³² *Óp. Cit.* GT PN 24-01 S006 02.03.1983, Oficio No.COC-0208. Adjunto Plan Peregrino, pp. 10 y 11. [Registro interno AHPN 8915]

El 24 octubre de 1967, en la Orden General de la Policía Nacional número 239, la escala jerárquica a la que los elementos policiales quedaron asimilados fue la siguiente:

- Coronel de Policía
- Teniente Coronel de Policía
- Mayor de Policía
- Capitán de Policía
- Teniente de Policía
- Subteniente de Policía
- Sargento
- Inspector
- Subinspector
- Agentes

En abril de 1980, por ejemplo, desde el punto de vista ejecutivo y administrativo, el Segundo Cuerpo se organizaba, jerárquica y numéricamente de la siguiente manera:

- Jefe
- Segundo Jefe
- Tercer Jefe
- Secretario
- Once tenientes de policía
- Diecinueve subtenientes de policía
- Veintitrés inspectores
- Setena y cinco subinspectores
- 433 agentes. En total 564 elementos.³³

El Segundo Cuerpo mantenía internamente la jerarquía en los cargos importantes dentro de la misma. En 1975, la Jefatura de Cuerpo estaba a cargo de un Primer, Segundo y Tercer Jefe, la Jefatura de Servicios a cargo de dos Jefes de Sección, la Oficina de Orden a cargo de dos Jefes de Sección, la Secretaría a cargo de un Profesor, el Presidio General a cargo de un Inspector, la Guardia de Prevención a cargo de un Inspector, mientras que las Estaciones y Subestaciones estaban a cargo de Jefes o Subjefes de Sección.³⁴

³³ GT PN 24-01 S003 29.04.1980, oficio No. 1912/Rce., Dirigido al Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas, remite el jefe del Segundo Cuerpo Rigoberto Pineda Sánchez. [Registro interno AHPN 9481 y 30500]

³⁴ GT PN 24-04 S005 21.09.1975, Orden de Cuerpo No. 21, elaboradas por el subjefe del Segundo Cuerpo Efraín Rafael Paniagua y el jefe de servicios Luis Agapito Ortega Bámaca. [Referencia digital 1929501. Registro interno AHPN 30501]

En 1984 este cuerpo reportaba la Jefatura del Cuerpo a cargo de un Coronel de Policía como Primer Jefe, un Mayor de Policía como Segundo Jefe y un Capitán de Policía como Tercer Jefe. La Jefatura de Servicios a cargo de dos Tenientes o Subtenientes, la Oficina de Orden a cargo de dos Tenientes, la Secretaría a cargo de un Inspector, el Presidio General a cargo de un Inspector, la Guardia de Prevención a cargo de un Subteniente.³⁵ De igual manera, las Estaciones y Subestaciones estaban a cargo de un Subteniente.³⁶

La escala jerárquica fue modificada nuevamente en abril de 1985 con la entrada en vigencia del Decreto Ley No. 37-85, donde se estableció de la siguiente manera:

- Comisario General de Policía
- Comisario de Policía
- Subcomisario de Policía
- Oficial Primero de Policía
- Oficial Segundo de Policía
- Oficial Tercero de Policía
- Inspector Primero de Policía
- Inspector Segundo de Policía
- Inspector Tercero de Policía
- Subinspector de Policía
- Agente de Policía

³⁵ GT PN 24-04 S005 11.02.1984, Orden del Cuerpo, elaborada por Oscar Humberto Melgar Barrera, Comandante del Cuerpo y por Julio Cesar Luna García, Jefe de Servicios de turno. [Referencia digital 913750. Registro interno AHPN 30502]

³⁶ *Op. Cit.* GT PN 24-01 S003 29.04.1980, Oficio No. 1912.

4. Relaciones, comunicaciones y coordinaciones

Para ejecutar efectivamente las funciones que le correspondían, el Segundo Cuerpo de la Policía Nacional mantenía relación permanente con sus propias instancias y con otras dependencias policiales y estatales. También tenía contacto con embajadas de distintos países para servirles de apoyo en materia de seguridad y con empresas particulares, para brindar algún servicio especial o para solicitar “colaboración”.

La relación entre el Segundo Cuerpo y el resto de la institución policial en general era de tipo administrativo (solicitud de armamento, material de oficina, asuntos relativos al servicio del personal, etcétera) o para referir información importante relativa al resultado de la ejecución de las funciones o atribuciones que le competían o que le eran asignadas. Por ejemplo, diaria, mensual o anualmente se enviaba a los altos mandos como la Dirección, Subdirección e Inspectoría Generales, los reportes de novedades y las memorias de labores.

Otra de las estructuras de la Policía Nacional con la que mantenía constante relación era el Centro de Operaciones Conjuntas de Policía, porque organizaba y coordinaba operativos y planes de seguridad en los que el Segundo Cuerpo debía formar parte.

“...se llevará a cabo una OPERACION LIMPIEZA de la av. Elena a las 12 av. zona 1, y de 5a. a 21 calles misma zona.

En la misma participarán el Primer Cuerpo, Comando de Operaciones Especiales y Departamento de Investigaciones Técnicas “DIT”. El Jefe Jefe del Primer Cuerpo será el responsable de dicha Operación y usted actuará como Segundo con DOS OFICIALES Y 28 ELEMENTOS, así como con 15 ELEMENTOS DEL DIT.

Todos los Detenidos serán consignados en el Primer Cuerpo, salvo casos especiales que los tomará el DIT.”³⁷

³⁷ GT PN 24-03 S002 15.07.1982, oficio No. MCP/1977, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo, remite el jefe del Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, teniente coronel Mónico Antonio Cano Pérez. [Registro interno AHPN 942]

Para sus actividades de investigación el Segundo Cuerpo también se relacionaba con el Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT), a quien se le proporcionaba información que requería o porque remitía a las instalaciones del Cuerpo, a personas que estaban bajo su investigación.

“Ruegole ordenar a donde corresponde, a fin de que el portador del presente oficio investigador No. Sub-17 de este Depto. le sea entregado al individuo JOSE RENE ROSALES AREVALO, quien se encuentra en el Hospitalito de ese cuerpo y sujeto a una Investigación por parte de la Sección de Homicidios de este Depto.”³⁸(sic.)

El Segundo Cuerpo mantenía, en menor medida, relación con las Jefaturas Departamentales de Policía. Sin embargo en mayo de 1983 recibe un oficio procedente de Quetzaltenango indicando:

“...reciban en las detenciones de ese cuerpo a su mando los siguientes reos: (subversivos):

- 1.- TOMAS CHANCHAVAC BATEN,*
- 2.- GUADALUPE SEM RAMOS,*
- 3.- FELICIANDO PEDRO CHANCHAVAC GARCIA,*
- 4.- ABRAHAM VICENTE GARCIA, Y*
- 5.- JUAN SEM RAMOS.*

Todos, quedan a disposición, del Presidente del Tribunal de Fuero Especial No.1. Ministerio de la Defensa Nacional, sindicatos de Subversivos y tenencia armamento, y otros objetos de guerrilla.”³⁹

Fuera de la institución policial el Segundo Cuerpo se comunicaba con diferentes entidades estatales como la Dirección General de Presidios, a través de las nóminas de reos. Con el Palacio Nacional, por estar situado situaba dentro del área que cubría este Cuerpo.

³⁸ GT PN 24-07 S003 17.11.1982, oficio No. 26178/Ref.Eoa.Of.14. DIT., dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el segundo jefe del Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional Rubén A. Lima Morán. [Registro interno AHPN 7289]

³⁹ GT PN 24-07 S001 25.05.1983, oficio No. 1,682.Ref.Er. Dirigido a teniente coronel de policía Ruben Pineda y Pineda, remite el mayor de policía Armando Osorio Carías, Comandante del Primer Cuerpo Policía Nacional Quetzaltenango. [Registro interno AHPN 7548]

“...sírvasse tomar nota, que el personal de Policías Nacionales, agregados a este Comando Militar Especial, tienen nombradas misiones de seguridad, por lo que no podrán reintegrarse a ese Cuerpo, como les fue notificado.”⁴⁰

Existía una relación estrecha con el Organismo Judicial a través de los informes que el Segundo Cuerpo enviaba y recibía de los distintos tribunales del país. Documentos que especificaban traslados, libertades o consignaciones de reos. A manera de ejemplo cabe mencionar un documento localizado en el Fondo, a través del cual se informa al Jefe del Segundo Cuerpo.

“...que a partir de la presente fecha, por el delito de INCITACIÓN PÚBLICA, DELITO CONTRA EL ORDEN POLÍTICO INTERNO DEL ESTADO, el detenido: EDGAR ROLANDO TORRES URRUTIA, queda a disposición del JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO.”⁴¹

El Ejército de Guatemala era considerado como el aliado principal de la Policía Nacional, lo que se hace patente en los denominados Planes de Seguridad, Secretos o Confidenciales, los cuales eran elaborados para ocasiones puntuales desde la Dirección General o por el Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional.

Al Segundo Cuerpo de Policía Nacional se le hace saber por medio de la copia No. 6 de 19, que con motivo de la visita del Presidente de Colombia a Guatemala, en diciembre de 1984, tendrá que participar en un perímetro determinado. Entre las Fuerzas Amigas se estipula que están: *“Ejército Nacional, Guardia de Hacienda...”⁴²*

Como se evidencia, este Cuerpo por subordinación o por coordinación mantenía contacto ordinariamente con la entidad castrense. En agosto de 1982, el Comandante de la Policía Militar Ambulante remite al Segundo Cuerpo a un detenido.

⁴⁰ GT PN 24-07 S003 03.03.1983, oficio No. 143, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo, remite el Subjefe de Palacio Nacional, coronel de infantería DEM Pedro Vidal Cifuentes Ramírez. [Registro interno AHPN 1540]

⁴¹ GT PN 24-05 S004 07.10.1978, circunstanciados, Causa No. 3467-78, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Juez Décimo de Paz de lo Criminal, Julio Roberto Contreras Quinteros. [Registro interno AHPN 9091]

⁴² GT PN 24-10 S001 06.12.1984, Orden de Seguridad No.004-84, copia 06 de 19. [Registro interno AHPN 7774]

“... se sirva recibir en esas detenciones públicas a su cargo, al Señor JESUS OSCAR VALDIZON FERNANDEZ, capturado el día de hoy por elementos de este Comando Militar por tenencia de armamento bélico.”⁴³

Cuando un hecho era considerado trascendental, la información del mismo circulaba a diferentes instancias. En enero de 1980 un grupo de veinte campesinos de comunidades de Quiché, ingresó a las instalaciones de las emisoras radiofónicas Rumbos y Favorita, interrumpiendo la programación regular para transmitir la lectura de un boletín “en forma pacífica al pueblo de Guatemala”.

El flujo de información comienza con el parte que elabora el agente policial que se presentó al lugar del hecho,⁴⁴ luego se envía un oficio con el informe al Director General⁴⁵ y al Juez 4º. de Paz Penal.⁴⁶ Al mismo tiempo se da el informe de novedades diarias al Director General con copia a al Subdirector, al Tercer Jefe e Inspector General, al Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas y al Jefe del Gabinete de Identificación.⁴⁷

4.1 Informantes o confidentiales

En el período estudiado se identificó una red de informantes o confidentiales que apoyaban a la institución policial proporcionándole información que recababan. Varios fueron los casos de personas capturadas como resultado de este tipo de información. Aún cuando la evidencia de

⁴³ GT PN 24-01 S004 13.08.1982, oficio No. 2-0397, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el capitán de fragata DEM Clodoveo Domínguez De León, comandante Policía Militar Ambulante. [Registro interno AHPN 7668]

⁴⁴ Los partes eran elaborados por los agentes que estaban de servicio en las calles e informaban a los jefes del cuerpo por medio de la oficina de Orden, luego esta información llegaba al Director General en los informes que rendía a diario, cada jefe de cuerpo.

⁴⁵ GT PN 24-05 S004 28.01.1980, circunstanciados, oficio No. 1,346/JVAC, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el tercer jefe del Segundo Cuerpo, capitán Carlos Rosales Bámaca. [Registro interno AHPN 7284]

⁴⁶ GT PN 24-05 S004 28.01.1980, circunstanciados, oficio No. 1,349/OEFM, dirigido al Juez 4º. de Paz Penal, remite el tercer jefe del Segundo Cuerpo, capitán Carlos Rosales Bámaca. [Registro interno AHPN 7285]

⁴⁷ GT PN 24-05 S004 28.01.1980, circunstanciados, oficio No. 345/JVAC, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el tercer jefe del Segundo Cuerpo, capitán Carlos Rosales Bámaca. [Registro interno AHPN 7283]

lo anterior ha sido mínima en los documentos trabajados en el Fondo del Segundo Cuerpo, se ha podido constatar que esta red existía y que en las estaciones y subestaciones que dependían de este Cuerpo era donde se podía localizar un buen número de ellos.

En Julio de 1982 se recibió un oficio de la Subjefatura de Jocotales que consigna:

“Atentamente tengo el honor de dirigirme a usted, con el objeto de enviarle la nómina de los señores quienes van a cooperar con la institución en forma Ahonoren, los cuales se detallan en la siguiente manera: 01.- CELSO ACEITUNO PALACIOS... 02.- ISIDRO RODRIGUEZ PASCUAL... 03.- RAMON MURALLES VELASQUEZ... 04.- MARIO MURALLES VELASQUEZ... 05.- JUAN MARTINEZ...”⁴⁸(sic.)

De la estación de la Colonia Atlántida se recibió el siguiente oficio:

“Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a Usted, permitiéndome enviarle a su Despacho los nombres de las personas que son colaboradores con la institución policiaca, por tal razón estas personas le manifestaron al Suscrito que están presentes al llamado que les hace la Policía Nacional, siendo ellos: APOLONIO SALAZAR PARADA OSCAR OSBERTO ARRIOLA CASTELLANOS, ...”⁴⁹

De la subestación de San José del Golfo:

“Tengo el honor de dirigirme a Usted con el Objeto de enviarle los Nonbres de de los amigos de mas confiansa que nos dijo que buscaramos para que nos sirvieran de fuentes de Información, pues yo los yame a qui al Despacho y platique con

⁴⁸ GT PN 24-03 S004 02.07.1982, oficio s/n, dirigido al Primer Jefe del Segundo Cuerpo, teniente coronel Rubén Pineda y Pineda, remite el Jefe de Turno de la Subjefatura Jocotales/Chinautla, teniente Faustino Aldana López. [Registro interno AHPN 7626]

⁴⁹ GT PN 24-03 S004 25.06.1982, oficio No. 404 ref.Of./Ac., dirigido al comandante del Segundo Cuerpo, teniente coronel Rubén Pineda y Pineda, remite el Jefe de Turno de la 2ª. Estación, teniente Augusto Cruz. [Registro interno AHPN 7673]

ellos y me dijeron que con gusto colaboraban con Nosotros en la forma que fuera posible, y que ellos yegaban a su Despacho el Rato que los nesitara, pues para eso estaban para Servirnos. Los nonbres son los siguiente. Io. DABID RUANO VELIZ, y VITALINO DIGHUEROS ORTIZ y JUAN AQUINO CARRERA . ”⁵⁰(sic.)

4.2 Recursos de Exhibición Personal

El recurso de Exhibición Personal o *Habeas Corpus* es una garantía universalmente consagrada a partir de los principales instrumentos de derechos humanos que existen, por lo que ha sido incorporado a las legislaciones de la mayoría de países del mundo. En Guatemala aún cuando ha imperado un régimen “de facto”, dicha garantía no ha sido suspendida formalmente.

Este recurso tiene como objetivo primordial, garantizar la seguridad e integridad de las personas a través de la aplicación del debido proceso, en caso se incurra en delito o falta sancionada por las leyes nacionales. Opera en doble sentido, cuando una persona no aparece y se sospecha que ha sido capturada arbitrariamente por algún elemento de las fuerzas de seguridad del Estado, para que aparezca o sea dejada en libertad si su detención fuera ilegal y cuando habiendo sido capturada conforme al debido proceso, la persona corra grave riesgo de sufrir vejámenes de cualquier índole, para que éstos cesen.

Características fundamentales del recurso de Exhibición Personal:

- Puede ser interpuesto por cualquier persona interesada.
- No se requiere de ninguna formalidad para ello.
- Debe tramitarse con carácter de urgencia.
- El cumplimiento de las órdenes giradas por los jueces correspondientes al respecto deben ser acatadas por cualquier autoridad nacional.

⁵⁰ GT PN 24-03 S004 23.06.1982, oficio No. 118/JRF/, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo, comandante Rubén Pineda y Pineda, remite el Jefe de la Subestación San José del Golfo, teniente Juan Roca Figueroa. [Registro interno AHPN 7675]

En la práctica observada en los documentos del Segundo Cuerpo, una vez interpuesto el recurso ante la Corte Suprema de Justicia o ante cualquier otro tribunal, se informaba a los diferentes cuerpos policiales por medio de oficios o telegramas. La verificación del trámite era realizada por el funcionario judicial que se presentaba a las instalaciones del Cuerpo o bien mediante solicitud que ordenaba informar si se encontraba o no detenida la persona en cuyo favor se había interpuesto el *HABEAS CORPUS*.

Un alto porcentaje de las exhibiciones personales tenía resultado negativo y era efectuado en un lapso ínfimo.

“Hoy a las 18.00 horas, hizo acto de presencia a este Cuerpo, el señor Juez: Rafael Méndez Pellecer, con el objeto de practicar EXHIBICION PERSONAL a favor de VEINTE PERSONAS no indicó nombres, pero que son del C.N.T. pero no fueron encontrados detenidos, retirandose el funcionario judicial a las 18.15 horas sin novedad.”⁵¹ (sic.)

“a las 13.10 horas, compareció a éste cuerpo el señor juez 9º. de Ira. Instancia Penal a practicar exhibición personal a favor de: ALEJANDRO HERNANDEZ GONZALEZ, retirandose a las 13.20 horas, con resultados negativos.”⁵² (sic.)

En el caso de Julio Nubar Maldonado de León (quien aparece en el listado de personas desaparecidas de la Asociación de Estudiantes Universitarios, AEU)⁵³, el Juzgado Undécimo de Primera Instancia del Ramo Penal, por medio de telegrama presentó un recurso de Exhibición Personal ante el Jefe del Segundo Cuerpo, para que informara si el señor Maldonado de León había sido detenido por sus agentes. En caso de ser afirmativo indicara delito, fecha y juzgado que lo consignó.⁵⁴

⁵¹ GT PN 24-05 S004 21.06.1980, circunstanciados, oficio No. 8,489.Ref.Of./IMA, dirigido al Coronel de Infantería Director General de la Policía Nacional, remite el capitán Carlos Rosales Bámaca, Tercer Jefe de Cuerpo. [Registro interno AHPN 7311]

⁵² GT PN 24-05 S004 20.05.1984, circunstanciados, oficio s/n, dirigido al teniente coronel Jorge Mauricio González Motta, comandante del Segundo Cuerpo, remite el teniente Juan Virgilio Álvarez Castañeda, Jefe de la Oficina de Orden. [Registro interno AHPN 8618]

⁵³ Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León. “Violaciones a los Derechos Humanos de la Comunidad Universitaria Durante el Conflicto Armado Interno”, Guatemala, 1998.

⁵⁴ GT PN 24-05 S004 21.05.1985, circunstanciados, telegrama No.110, dirigido al jefe del Segundo Cuerpo, remite licenciado José Fernando Fernández González, Juez del Juzgado 11º. de Primera Instancia del Ramo Penal. [Registro interno AHPN 8529]

Por medio de oficio informa al Juez. “...se buscó detenidamente en el libro de ingresos y egresos de reos, que para el efecto se lleva en este cuerpo, asimismo en el Presidio General y NO APARECE DETENIDO.”⁵⁵

Este tipo de respuesta aparece frecuentemente en los documentos del Fondo del Segundo Cuerpo.

Obsérvese cómo operó el recurso de Exhibición Personal en el caso del señor Julio César Cortez Mejía, quien también aparece en el listado de estudiantes desaparecidos de la AEU.⁵⁶ El Secretario de la Corte Suprema de Justicia presentó el Recurso al Director General de la Policía⁵⁷, quien remitió una copia al Segundo Cuerpo. Posteriormente el Tercer Jefe de dicho Cuerpo informó del resultado negativo al Director General de la Policía Nacional⁵⁸ y al Juez 10°. de Primera Instancia del Ramo Penal.⁵⁹

Es de particular importancia el memorando de novedades del Comando Seis:

“11.- Sigue la consigna que por ningún moitvo (motivo) hay que mostrar el libro de control de detenidos a los jueces que vienen a practicar exhibición personal de algún detenido, ésto es orden del Jefe”. (sic)⁶⁰

El documento evidencia lo anómalo del procedimiento legal establecido en materia de esta garantía constitucional y conduce a pensar que ello pudo ser una de las razones por las que no se localizaba a las personas detenidas, favorecidas con el recurso en cuestión.

Hubo otras ocasiones cuyo resultado fue positivo. Por medio de telegrama remitido por el Juez Primero de Primera Instancia Penal, se informó al Jefe

⁵⁵ GT PN 24-05 S004 22.05.1985, circunstanciados, oficio No. 5,236.Ref.Of.Cgl., dirigido al Juez 11°. de Primera Instancia Penal, remite el oficial primero Juan Antonio Chach Estrada, Tercer Jefe del Segundo Cuerpo. [Registro interno AHPN 8531]

⁵⁶ *Óp. Cit.* Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León.

⁵⁷ GT PN 24-05 S004 24.10.1979, circunstanciados, oficio No. 397/gml, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el licenciado Miguel Álvarez Lobos, secretario de la Corte Suprema de Justicia. [Registro interno AHPN 30785]

⁵⁸ GT PN 24-05 S004 24.10.1979, circunstanciados, oficio No. 14,618/rrs, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el capitán Carlos Rosales Bámaca, Tercer Jefe del Cuerpo. [Registro interno AHPN 30784]

⁵⁹ GT PN 24-05 S004 24.10.1979, circunstanciados, oficio No. 14,614/rrs, dirigido al Juez 10°. de 1ra. Instancia Penal, remite el capitán Carlos Rosales Bámaca, Tercer Jefe del Cuerpo. [Registro interno AHPN 30783]

⁶⁰ GT PN 24-09-02 S001 23.07.1980, memorando s/n, dirigido al Jefe de la Sección, remite José Arturo Del Cid Alvarado, Jefe de Servicios del Comando Seis. [Registro interno AHPN 622]

del Segundo Cuerpo que se había fijado audiencia para la Exhibición Personal de Victorina Barrera.⁶¹ El Tercer Jefe del Cuerpo, a través de sendos oficios notificó al Director General del Ramo⁶² y respondió al Juez solicitante.⁶³

“Al respecto me permito informarle que al revisar el libro de ingresos y egresos de reos que para el efecto se lleva en éste cuerpo, aparece que con fecha 17 de Abril del presente año, ingresó al Hospital del Reo anexo a éste cuerpo, procedente del Centro de Orientación Femenino COF. a disposición de la Presidencia del Organismo Judicial sindicada de ACTIVIDADES CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR DE LA NACION, actualmente recibe atención médica en el citado centro asistencial.”

En la Serie Documental de Correspondencia enviada y recibida de la Secretaría del Segundo Cuerpo se ubica un documento en el cual el Juez 3º. de Primera Instancia Penal y su secretario efectuaron el recurso de Exhibición Personal a favor de 16 personas de la fábrica “HELENO PLAST”, detenidos por los delitos de alteración del orden público, daños y coacción. *“Quienes le manifestaron al señor Juez que no han sido objeto de malos tratos por elementos de la Institución.”*⁶⁴

En agosto de 1978 el Juez 5to. de Paz Penal llevó a cabo la Exhibición Personal a favor de Oscar Eduardo Alonzo Cayax, quien había sido detenido con tres personas más por haber sido sorprendidas pegando propaganda subversiva del Comité de Estudiantes de Educación Media CEEM, incautándoles 30 boletines. Fueron consignados al Tribunal 12º. de Paz Penal. *“El señor Juez le preguntó al reo, ALONZO CAYAX, si las Autoridades Policiaca de éste Cuerpo lo trataban mal y él, le respondió que NO.”*⁶⁵

⁶¹ GT PN 24-05 S004 18.05.1984, circunstanciados, telegrama No. 153 RLV., dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el licenciado Ramón Francisco González Pineda, Juez 1º. de Primera Instancia Penal. [Registro interno AHPN 8627]

⁶² GT PN 24-05 S004 19.05.1984, circunstanciados, oficio No. 5196, Ref.SC.Of.Fsz., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el capitán Bernardo Boteo Castillo, Tercer Jefe del Segundo Cuerpo. [Registro interno AHPN 8622]

⁶³ GT PN 24-05 S004 19.05.1984, circunstanciados, oficio No. 5195, Ref.SC.Of.Fsz, dirigido al Juez 1º de Primera Instancia del Ramo Penal, remite el capitán Bernardo Boteo Castillo, Tercer Jefe del Segundo Cuerpo. [Registro interno AHPN 8625]

⁶⁴ GT PN 24-03 S002 24.03.1977, oficio No. 0815/Ref.Of.jadca, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite Carlos Silvestre Balderas, Segundo Jefe del Cuerpo. [Registro interno AHPN 1123]

⁶⁵ GT PN 24-05 S004 08.08.1978, circunstanciados, oficio No. 10,145/OEFM., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite Carlos Silvestre Balderas Cabrera, subjefe del Segundo Cuerpo. [Registro interno AHPN 8788]

En noviembre de 1975 el Cuerpo de Detectives de la PN envió al Segundo Cuerpo al señor José Luís Jiménez Molina, bajo los cargos de “SABOTAJE E INFRACCIÓN A LA LEY DE DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS”.⁶⁶ Cuando se llevó a cabo la Exhibición Personal, *“manifestó a los señores Jueces que en este Cuerpo no había sido objeto de malos tratos, pero que al momento de su detención en la Calzada Roosevelt zona 11, por elementos del Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional, le habían dado un golpe con el revolver en la cabeza.”*⁶⁷

4.3 Modalidades en el trato a detenidos por razones políticas

Como fue señalado anteriormente, el Segundo Cuerpo contaba con un “Hospitalito”, lugar que era utilizado además de sus funciones médicas inherentes, para mantener en resguardo a personas que podrían ser “peligrosas” para el gobierno de turno.

En ocasiones las visitas a personas detenidas en este Cuerpo policial fueron denegadas. Tal el caso de cuatro corresponsales extranjeros que se presentaron con el propósito de entrevistar al reo Michael Glenn Ernest, detenido por delitos contra la seguridad de la nación y consignado al Tribunal de Fuero Especial número II. No se les permitió el ingreso, indicándoles que para obtener información tenían que dirigirse al Ministerio de Relaciones Exteriores o a su respectiva embajada.⁶⁸

Otra modalidad de detención que se daba en el Segundo Cuerpo era la de enviar al reo en custodia o en calidad de depósito al Hospital de la PN/ Hospital del Reo.

⁶⁶ GT PN 24-05 S004 28.11.1975, circunstanciados, remisión s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Oficial de Turno del Cuerpo de Detectives de la Policía Nacional. [Registro interno AHPN 9079]

⁶⁷ GT PN 24-05 S004 Circunstanciados 28.11.1975, Oficio No. 13201,spp., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el jefe del Cuerpo Zacarías Román Higueros. [Registro interno AHPN 9076]

⁶⁸ GT PN 24-01 S003 23.01.1983, oficio No. 302 SC-lacl, dirigido al coronel de caballería DEM Hernán Orestes Ponce Nitsch, Director General de la Policía Nacional, remite Alberto de Jesús Alvarado Gutiérrez, subcomandante del Cuerpo. [Registro interno AHPN 94]

“Atentamente me dirijo a usted, para remitirle a la mujer que a continuación se detalla, con el ruego de que la misma y por su medio sea retenida por medidas de seguridad en el Hospitalito del Ramo, anexo a ese Cuerpo a su mando.

ROSARIO ISABEL QUINTEROS RODRIGUEZ, 48 años de edad, soltera, con instrucción, Perito Contador, originaria y vecina de esta capital, con domicilio en la 9na. Calle 1-44, Colonia Belén, Zona 7 de Mixco, hija de José Quinteros Gómez y de Isabel Rodríguez.”⁶⁹

Luego el inspector de turno de dicho hospital, informó al Jefe de la Oficina de Orden que Quinteros Rodríguez ingresó “en calidad de huésped” a la sala para mujeres, cama No.2.⁷⁰ Este procedimiento fue utilizado frecuentemente con personas que “atentaban contra la seguridad del Estado”.

En noviembre de 1984, “por orden superior” y custodiados por elementos del DIT se les dio ingreso al Hospitalito del Ramo a Siomara Liset Salguero de León, Juan Carlos Tejeda Tórtola y Abdel Deyrs Flores Pinto (quien aparece en listado de desaparecidos de la AEU)⁷¹, detenidos por tenencia de pertrechos de guerra, atentado contra el Estado y contra elementos de seguridad. En el oficio se indica que ingresaron “en calidad de guespedes.”(sic)⁷²

Dentro de las variantes utilizadas por la institución policial con las personas detenidas, era dejarlas incomunicadas.

“Reos que vinieron el día de Ayer a las 19:00 horas, Procedente del Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT), quienes se encuentran bajo investigación ESPECIAL y en tratamiento médico: 1.- MARIO SALVADOR VIDES ARROLLAVE, DE 22 años de edad. 2.- BAYRO LOPEZ LARA, de 24 años de edad. 3.- FRANKLIN RENE JORDAN CARCAMO, de 38 años de edad.”

⁶⁹ GT PN 24-01 S004 08.07.1982, oficio No. 14225/Of.5to.MRDV., dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite Rubén A. Lima Morán, Segundo Jefe del Departamento de Investigaciones Técnicas. [Registro interno AHPN 7664]

⁷⁰ GT PN 24-01 S004 08.07.1982, oficio s/n, dirigido al Jefe de la Oficina de Orden del Segundo Cuerpo, remite el inspector Francisco Germán Ramírez Rodas. [Registro interno AHPN 7665]

⁷¹ *Óp. Cit.* Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León.

⁷² GT PN 24-07 S003 29.11.1984, oficio s/n, dirigido al Jefe de la Oficina de Orden del Segundo Cuerpo, remite el subteniente Alberto Barco Quiñónez. [Registro interno AHPN 9081]

Aparece agregado y manuscrito el nombre de “*Carlos Humberto Avad Beteta, ingresó fecha 25-7-83-08=00 h.*” y en el margen izquierdo del documento se encuentra la anotación escrita a mano “*Incomunicados*”.⁷³

Otro documento encontrado en el Fondo del Segundo Cuerpo es la copia del Acta No. 142 de fecha 13.04.1983, en la cual se consigna que el 11.04.1983, José Antonio Rubio Godoy se presentó a dicho Cuerpo policiaco para acogerse al Decreto Ley número 27-83 y que en cumplimiento de dicha normativa,

“que da amnistía durante treinta días a todas las personas que formen o hayan formado parte de las facciones subversivas, que han venido actuando en forma violenta contra el orden jurídico político de la Nación o hayan cometido el delito de encubrimiento en relación con tales hechos, publicado en el diario Oficial “DIARIO DE CENTRO AMERICA” número 30,071 de fecha Martes 22 de Marzo de 1983.

En el punto tercero de la misma se especifica:

“La Policía Nacional, en nombre del Gobierno de la República, manifiesta que respetará la integridad física y la libertad del presentado: RUBIO GODOY, y desde éste momento se hace efectiva su libertad. (...) en ningún momento fue objeto de mal trato por parte de las autoridades de éste Cuerpo.”⁷⁴

A RUBIO GODOY se le hizo un interrogatorio, producto del cual informó que era ex-estudiante del Instituto Rafael Aqueche y que había participado en la organización revolucionaria “*FERG’S*” (Frente Estudiantil Robin García-Secundaria) desde 1980. Además sobre quién lo ingresó a la organización y cuándo lo hizo, a quiénes conoció, cuál fue su actividad dentro de la misma, qué tipo de armas utilizaban. También indicó que dejó de participar el 13 de

⁷³ GT PN 24-07 S003 20.07.1983, oficio s/n. con membrete del Hospital de la Policía Nacional. [Registro interno AHPN 8056]

⁷⁴ GT PN 24-07 S003 13.04.1983, Acta No. 142. [Registro Interno AHPN 7681]

septiembre de 1982, ya que se dio cuenta que le hicieron muchas promesas que nunca se cumplían y que el cambio de gobierno ofrecía cosas mejores.⁷⁵ Finalmente, dentro de las “NOVEDADES OCURRIDAS EN ESTE CUERPO”, se informó al Subcomandante del Segundo Cuerpo que José Antonio Rubio Godoy fue entregado a la señora Ignacia Godoy el día 14 de Abril de 1983 a las 11.00 horas.⁷⁶

⁷⁵ GT PN 24-07 S003 13.04.1983, Interrogatorio s/n. [Registro interno AHPN 7680]

⁷⁶ GT PN 24-07 S003 13.04.1983, oficio s/n, dirigido al mayor Raúl Adolfo Palma Santos, Subcomandante del Segundo Cuerpo, remite el oficial de cuartel de turno Víctor Manuel Jiménez Donado. [Registro interno AHPN 7682]

5. Tribunales de Fuero Especial

Estas judicaturas instauradas por el gobierno de facto de Efraín Ríos Montt el 1 de julio de 1982, según Decreto Ley 46-82 y derogadas por el gobierno de Oscar Mejía Víctores el 12 de agosto de 1983, mediante el Decreto Ley 93-83, fueron entes paralelos al sistema judicial guatemalteco y funcionaron como tribunales políticos.

Tenían la finalidad de juzgar selectivamente a personas acusadas de delitos catalogados como trascendentes por su naturaleza, efectos o reincidencia. Gozaban de secretividad (ningún juez signó su nombre) y celeridad (las personas condenadas a muerte fueron ejecutadas casi inmediatamente).

En cuanto a los delitos que juzgaban, no se puede establecer un margen estricto. Oscilaban entre transgresiones reincidentes de orden común, a faltas consideradas como delitos políticos “contra la seguridad de la nación.”

Según los documentos de este Fondo analizados hasta el momento, se puede argumentar que los Tribunales de Fuero Especial ordenaron por lo menos la sentencia a muerte de quince personas que fueron ejecutadas por fusilamiento.

Las primeras cuatro ejecuciones se realizaron el día 17 de septiembre de 1982, según informe de novedades localizado en este Fondo Documental. En el documento se reporta que a las 04:40 horas salieron del Cuerpo con destino al Cementerio General, el Primero y Segundo Jefes acompañados de dos tanques, veinte elementos de la Guardia de Honor, dos radiopatrullas y dos vehículos más, para custodiar a los reos Julio Hernández Perdomo, Marcelino Marroquín, Julio César Vásquez Juárez y Jaime de la Rosa Rodríguez, quienes habían sido sentenciados a muerte por el Tribunal de Fuero Especial No.1, por atentar contra la autoridad y contra la seguridad de la nación.⁷⁷

⁷⁷ GT PN 24-07 S003 17.09.1982, oficio s/n, dirigido al jefe del Segundo Cuerpo, capitán Raúl Adolfo Palma Santos, remite el Oficial de Cuartel, teniente Sotero Esteban Barrios. [Registro interno AHPN 2949]

El 19 de enero de 1983, el Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Fuero Especial, remite el Oficio No.007 al Jefe del Segundo Cuerpo, notificándole “en forma ALTAMENTE CONFIDENCIAL” las sentencias condenatorias a pena de muerte de los procesados Walter Vinicio Marroquín González, por secuestro; Sergio Roberto Marroquín González, por secuestro; Héctor Aroldo Morales López, por secuestro; Marco Antonio González, por terrorismo; Carlos Subuyuj Cuc, por terrorismo y Pedro Raxón Tepet, por terrorismo.

En dicho oficio se aclara, asimismo, que *“INMEDIATAMENTE QUE SEAN NOTIFICADAS, las AUTORIDADES SUPERIORES DE ESTE cuerpo deben de tomarse todas las medidas necesarias de seguridad, no solo en lo que atiende a tales procesados, sino que también en relación a todos los reclusos que están a disposición de los Tribunales de Fuero Especial.(sic)”*⁷⁸ Al día siguiente se presentó al Segundo Cuerpo, por espacio de quince minutos, el coronel de infantería Oscar Diemek Gálvez para hacerles a los condenados a muerte la notificación respectiva.⁷⁹

Un Informe de Novedades del 03 de marzo de 1983 reporta que a las 04:30 horas salieron del Segundo Cuerpo, el Comandante y el Subcomandante acompañados de 12 agentes, custodiando a las seis personas en mención rumbo al Cementerio General, donde fueron fusiladas a las 06:00 horas.⁸⁰ Los nombres de estas seis personas aparecen en el informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico.

Otras cinco ejecuciones se llevaron a cabo el 21 de marzo del mismo año. Según consignan registros del Segundo Cuerpo, ese día salió a las 03.45 horas el Comandante del Cuerpo con cinco oficiales y 15 agentes resguardando a los reos Jesús Enrique Velásquez Gutiérrez, Mario Ramiro Martínez González, Rony Alberto Martínez González, Otto Virula Ayala y

⁷⁸ GT PN 24-03 S003 19.01.1983, oficio 007, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Presidente del Tribunal de Fuero Especial. [Registro interno AHPN 96]

⁷⁹ GT PN 24-07 S003 20.01.1983, oficio s/n, dirigido al Subcomandante del Segundo Cuerpo, mayor Alberto de J. Alvarado G., remite el Oficial de Cuartel de Turno, teniente Juan Antonio Chach Estrada. [Registro interno AHPN 7691]

⁸⁰ GT PN 24-07 S003 03.03.1983, oficio s/n, dirigido al Subcomandante del Segundo Cuerpo, mayor Raúl Adolfo Palma Santos, remite el Oficial de Cuartel de Turno, teniente Víctor Manuel Jiménez Donado. [Registro interno AHPN 1536]

Julio César Barrera Cardona, rumbo al Cementerio General para entregarlos al Pelotón de fusilamiento. Fueron ejecutados a las 04.20 horas.⁸¹ Otro oficio de la misma fecha describe las pertenencias que dejaron estas personas (básicamente ropa de uso personal) y a quien entregarlas.⁸²

El Segundo Cuerpo recibió del Comando de Operaciones Especiales (COE) un oficio en el cual pide que *“sea recibido el individuo que dijo llamarse: MANUEL DE JESUS ORTIZ GONZALEZ, quien a partir de la presente fecha queda a disposición del Tribunal de Fuero Especial número uno, por PERTENECER A UNA ORGANIZACIÓN SUBVERSIVA. Adjuntando copia de consignación.”*⁸³

Este documento está acompañado por un oficio remitido al Juez 11º. de Primera Instancia Penal en el cual dan respuesta al recurso de Exhibición Personal a favor del señor Ortiz, indicando que ingresó a las detenciones del Segundo Cuerpo procedente del COE por haberlo *“sorprendido en ese lugar distribuyendo volantes de propaganda subversiva de la Organización del Pueblo en Armas “ORPA”, y se encuentra a disposición del Tribunal de Fuero Especial No. I. Por lo tanto el reo arriba mencionado se encuentra guardando prisión en éstas detenciones.”*⁸⁴

Otro caso de personas consignadas a los Tribunales de Fuero Especial fueron los señores José Eduardo Figueroa Arenales y Edgar Sulecio Peña, remitidos por el Gabinete de Identificación para un expertaje. En su oportunidad el resultado fue notificado al tribunal en cuestión.⁸⁵

Jorge Ramírez Valenzuela, remitido por el Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT) a las instalaciones del Segundo Cuerpo, sujeto al Tribunal de Fuero Especial No.1 por los delitos de sedición, incitación pública, reuniones y manifestaciones ilícitas.⁸⁶

⁸¹ GT PN 24-07 S003 21.03.1983, oficio s/n, dirigido al Subcomandante de Cuerpo, mayor Raúl Adolfo Palma Santos, remite el Oficial de Cuartel de Turno, teniente Víctor Manuel Jiménez Donado. [Registro interno AHPN 30814]

⁸² GT PN 24-07 S003 21.03.1983, oficio s/n, dirigido al Subcomandante del Segundo Cuerpo, mayor Raúl Adolfo Palma Santos, remite el Oficial de Cuartel de Turno, teniente Víctor Manuel Jiménez Donado. [Registro interno AHPN 7679]

⁸³ GT PN 24-05 S004 25.07.1983, circunstanciados, oficio No. 2741/Ref.Of. EGG., dirigido al Teniente Coronel de Policía Comandante del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el sargento mayor de policía Espectación González y González, jefe de la Oficina de Orden del Comando de Operaciones Especiales. [Registro interno AHPN 8612]

⁸⁴ GT PN 24-05 S004 25.07.1983, circunstanciados, oficio No. 6279 Ref.Of.JVAC., dirigido al Juez 11º. de Primera Instancia del Ramo Penal, remite el capitán Rigoberto Reyes López, Tercer Jefe del Segundo Cuerpo. [Registro interno AHPN 8611]

⁸⁵ GT PN 24-07 S003 16.03.1983, oficio s/n, dirigido al Primer Jefe del Segundo Cuerpo de Policía Nacional, remite el Presidente del Tribunal de Fuero Especial de Primera Instancia. [Registro interno AHPN 1543]

⁸⁶ GT PN 24-05 S004 29.07.1983, circunstanciados, oficio número 16455/DIT.Of.80.cmmr., dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Segundo Jefe interino del Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional, teniente coronel José Félix Álvarez Arévalo. [Registro interno AHPN 8635]

Gregorio Lara, con residencia en Morales, Izabal, fue remitido al Segundo Cuerpo por el Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT), “POR LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE TENENCIA DE MATERIAL BÉLICO Y EXPLOSIVO, TENENCIA Y DISTRIBUCIÓN DE PROPAGANDA DE TIPO SUBVERSIVO Y PERTENECER A GRUPOS SUBVERSIVOS, CONTINUADO, CONCURSO REAL, TENENCIA, TRÁFICO Y DISTRIBUCIÓN DE DROGAS (MARIHUANA).”⁸⁷ Quedó a disposición del Tribunal de Fuero Especial No.1.

Se identificó un documento donde se informa que el señor Pascual Ixtos Tambriz y compañeros, del Caserío Xocolá, Aldea Xejuyup vía Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez, miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil solicitaron la libertad de Manuel Coti Sac, Mariano Raxuleu Chox, Manuel Choc Cuc, Cristóbal Chox Guarchaj, Miguel Guarchaj Tzoc, Antonio Cuc Tzoc, Francisco Cajtunaj Cuc y Francisco Ixmatá Ixtos, por ser personas honorables y quienes se encontraban detenidos en el Segundo Cuerpo de la Policía Nacional. En el mismo documento se afirma que estas personas ingresaron a esas instalaciones procedentes de la Comandancia de la XIII Zona Militar de Suchitepéquez, sujetos a los Tribunales de Fuero Especial, bajo el cargo de atentar contra la seguridad de la nación.⁸⁸ Cabe mencionar que en otro documento se indica que Miguel Guarchaj Tzoc fue trasladado al Hospital del Reo, *“por padecer de fiebre y calenturas.”*⁸⁹

En otro oficio se informa que existen rumores de fuga entre los reclusos del Presidio General, especialmente los que están consignados a los Tribunales de Fuero Especial, estas personas son Víctor Raúl Antonio Corado, Francisco Gilberto Vergara, Mario Alfredo Tejada Bouscayrol, Sergio Daniel Urrutia Morán, Jaime Moisés Ruiz, Marvin Rodríguez Ruiz, Carlos Enrique Aguirre Flores y Rafael Arturo Fuentes Villalta.

“...la fuga piensan hacerlo en la siguiente forma que en algún día de visita a la hora de regreso al presidio desarmar a los elementos del Hospital del Reo y seguir por el pasillo

⁸⁷ GT PN 24-05 S004 24.07.1983, circunstanciados, oficio número 16091/DIT-Of.9no.hrc., dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo, teniente coronel Rubén Pineda y Pineda, remite el Tercer Jefe e Inspector General interino del Departamento de Investigaciones Técnicas de la Policía Nacional. [Registro interno AHPN 8613]

⁸⁸ GT PN 24-03 S002 20.08.1983, Providencia No.867 sc.rrh, dirigida al Director General de la PN, remite el mayor de policía Raúl Adolfo Palma Santos, Subcomandante del Segundo Cuerpo. [Registro Interno AHPN 3536]

⁸⁹ GT PN 24-05 S004 19.04.1983, circunstanciados, oficio s/n, dirigido al Jefe de la Oficina de Orden del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el inspector Héctor Domingo Ramos. [Registro interno AHPN 8960]

hasta llegar donde se encuentran los otros dos elementos de la salida principal del Hospital de la Policía Nacional o sobre la 11 Avenida, para luego caminar sobre la 12 Avenida, donde según versiones los espera dos automóviles de alquiler...”⁹⁰

En documentos de la Sección encargada de servicios de investigaciones especiales del Segundo Cuerpo PN-2, está un parte manuscrito que informa sobre la consignación a los Tribunales de Fuero Especial No.2 a German López y López, alias “Comandante Enrriquez”, Emilio Joaquín López y López, Toribio Sebastián López García y Romelia Adelina Méndez Guzmán de López. Estas personas fueron acusadas de atacar la estación ubicada en la Colonia Atlántida, zona 18. En este hecho resultó muerto el supuesto subversivo Mynor Rocaél Martínez Pérez.⁹¹

El Primer Cuerpo de la Policía Nacional de la Jefatura de Quetzaltenango remitió al Segundo Cuerpo de la Ciudad Capital, a los reos Santos Víctor Escalante Cabrera (Claudio), Benedicto Luén Cabrera (Jorge), Santos Ordóñez Vicente (Romeo), Santiago Baten Ramos, Felipe José Ordóñez Vicente, Obispo Batén Acabal y Carlos González López (German); *“todos quedan a disposición del Señor Presidente del Tribunal de FUERO ESPECIAL NUMERO UNO DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL OFICINA N.º.7 de esa Ciudad capital, sindicados de delincuentes Subversivos y colaboradores activos a las guerrillas, organizaciones clandestinas.”⁹²*

Al mismo tiempo se envió un oficio al Presidente del Tribunal de Fuero Especial No.1, especificando los datos personales de cada uno de ellos. Aclara, asimismo, que confesaron “voluntariamente” ser colaboradores activos de las guerrillas *“Han efectuado operativos sub-versivos de propaganda, dstribuillendo volantes, en las montañas donde han estado también recibieron entrenamiento de Milicia, manejo de armas é Instrucción Política, además han participado en buzonar armas de varios calibres.”(sic)⁹³*

⁹⁰ GT PN 24-04 S005 27.06.1983, oficio s/n, dirigido al Oficial de Cuartel del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el inspector Carlos Pérez López y Jerónimo Velásquez Adqui. [Registro interno AHPN 8065]

⁹¹ GT PN 24-10 S002 18.02.1983, oficio número 1446. Documentos del encargado de servicios de investigación especial, Alfredo de Jesús Palma Aguilar. [Registro interno AHPN 473]

⁹² GT PN 24-05 S004 21.07.1983, circunstanciados, oficio número 2475A/er., dirigido al Comandante del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Segundo Jefe departamental, mayor Armando Osorio Carias. [Registro interno AHPN 8616]

⁹³ GT PN 24-05 S004 21.07.1983, circunstanciados, oficio número 2475/er., dirigido al Presidente del Tribunal de Fuero Especial número uno, remite el Segundo Jefe Departamental, mayor Armando Osorio Carias. [Registro interno AHPN 8617]

Se identificaron varios documentos relativos a distintas personas consignadas a Tribunales de Fuero Especial, con características muy similares. Todos están fechados el 30 de agosto de 1982, dirigidos al Jefe del Segundo Cuerpo, ordenando se remita a los detenidos a la Policía Militar Ambulante. Aunque la rúbrica es la misma en los cuatro registros, en unos aparece el sello del Tribunal de Fuero Especial “No. I”, en otros “No.1” o “No.2”.

“Con la custodia respectiva y la seguridad del caso remita a los siguientes detenidos en ese cuerpo, a la sede de la Policía Militar Ambulante, señores: JULIO HERNANDEZ PERDOMO, MARCELINO MARROQUIN Y JULIO CESAR VASQUEZ JUAREZ, a quienes se les necesita con urgencia el día de hoy a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para tomárles su respectiva declaración indagatoria.”⁹⁴

“Me dirijo a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda que con la debida custodia, traslade al reo JAIME DE LA ROSA RODRIGUEZ, a la Policía Militar Ambulante, situada en la zona seis de esta ciudad, el día de hoy a las nueve horas con treinta minutos, por tenerse que practicar una diligencia urgente.”⁹⁵

“Me dirijo a usted, para que se sirva ordenar a quién corresponda, que con la debida custodia traslade de ese Cuerpo a la Policía Militar Ambulante situada en la zona Seis de esta ciudad, a los siguientes reos: Amadeo Antonio Castellanos Reynoso, Mario Velásquez Romano, Carlos Elías Méndez Vásquez y Miguel Antonio López Godoy, el día de hoy a las nueve horas con treinta minutos, se les necesita para practicar una diligencia urgente.”⁹⁶

⁹⁴ GT PN 24-01 S004 30.08.1982, oficio número 010, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Presidente del Tribunal de Fuero Especial número uno. [Registro interno AHPN 7333]

⁹⁵ GT PN 24-01 S004 30.08.1982, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Presidente del Tribunal de Fuero Especial número uno. [Registro interno AHPN 7335]

⁹⁶ GT PN 24-01 S004 30.08.1982, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Presidente del Tribunal de Fuero Especial número uno. [Registro interno AHPN 7336]

“Me dirijo a usted, para que se sirva ordenar a quien corresponda, que con la custodia respectiva, traslade de ese cuerpo a la Policía Militar Ambulante, situada en la zona seis de esta ciudad, al reo JOSE LEON VILLAGRAN CARRILLO, el día de hoy a las once horas, se necesita con urgencia para practicar una diligencia judicial.”⁹⁷

En el siguiente caso, una vez concluido el proceso en los Tribunales de Fuero Especial, el señor Edi Leonel Orellana Vásquez fue puesto en libertad. En el Fondo Documental del Segundo Cuerpo existe una providencia en la que se consigna que el señor Orellana Vásquez, solicitó “CONSTANCIA” de haber estado detenido y a disposición de los Tribunales de Fuero Especial del 13 de mayo al 19 de agosto de 1983. En la misma se informa que fue detenido bajo los cargos de “SECUESTRO, TENENCIA Y PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO, PORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS, HOMICIDIO CONTINUADO Y ROBO AGRAVADO CONTINUADO.” Se indica al final que el Presidente del Tribunal de Fuero Especial de Primera Instancia ordenó su libertad *“en virtud de haberse revocado el auto de prision dictado en su contra, siendo la libertad simple.”*⁹⁸

Al igual que en los casos citados anteriormente, existen documentos que registran los nombres de cientos de personas que fueron consignadas por diferentes motivos a los Tribunales de Fuero Especial. En cuadro anexo se presenta un listado de elaboración propia, con el nombre de 361 de algunos de dichos casos. Los datos fueron extraídos de distintas nóminas de procesados, por lo que pueden variar debido a errores humanos y/o mecanográficos de quienes elaboraron originalmente los documentos de la Policía Nacional. Las variantes encontradas aparecen dentro de paréntesis.

5.1 Control y seguimiento a sectores sociales

Durante el período analizado la represión alcanzó niveles máximos respecto de los años precedentes. Sin embargo es evidente que no fue una

⁹⁷ GT PN 24-01 S004 30.08.1982, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Presidente del Tribunal de Fuero Especial número uno. [Registro interno AHPN 7334]

⁹⁸ GT PN 24-03 S002 02.10.1983, providencia número 1023 SC-lacl., dirigido a la Comandancia del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el subcomandante del Cuerpo Raúl Adolfo Palma Santos. [Registro interno AHPN 7627]

represión espontánea, sino que se valió de un aparato que proporcionaba la información necesaria para su ejecución.

Para efectos del presente estudio, por “control” y “seguimiento” se entenderá la vigilancia racional ejercida por la Policía Nacional a diferentes personas, sectores o grupos tipificados como “peligrosos” o “sospechosos” de simpatizar o participar en actividades relacionadas con la “alteración del orden público”.

Este “control” se manifestaba de distintas maneras. En algunos casos se ejercía a través de vigilancia por parte de elementos de la institución policial sin portar el respectivo uniforme.

“11. SERVICIO ESPECIAL: A las 13.00 horas, de orden de la Jefatura del Cuerpo, cumpliendo con las instrucciones de la superioridad, fueron nombrados 4 elementos vestidos de particular para que ejersan (sic) servicio de vigilancia en diversas direcciones de la zona 1, que correspondan al sector del Cuerpo, este servicio se está nombrando de noche y de día al mando de un Oficial.”⁹⁹

Diferentes instituciones estatales también se vieron involucradas en el referido “control”. A través de un oficio, el director de la Tipografía Nacional solicita al Jefe del Segundo Cuerpo que el agente José Villafuerte, que fue dado de alta del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y que “... desde el mes de febrero de 1978, presta sus servicios en esta Tipografía, en forma confidencial, le ruego muy atentamente ordenarle que siga en la misma forma ya que sus servicios han dado muy buenos resultados en lo que se le ha encomendado.”¹⁰⁰

⁹⁹ GT PN 24-04 S005 21.06.1981, oficio s/n, dirigido al tercer jefe del Segundo Cuerpo Hugo Ramiro Godoy Florián, remite el Jefe de Servicios, teniente Augusto Cruz. [Registro interno AHPN 8903]

¹⁰⁰ GT PN 24-03 S003 13.03.1980, oficio s/n, dirigido al teniente coronel Rigoberto Pineda Sánchez, remite Augusto N. Reyes S., Director de la Tipografía Nacional. [Registro interno AHPN 229]

Líderes y simpatizantes del movimiento social fueron objeto de seguimiento y control. Un oficio dirigido al Director General de la Policía Nacional, de fecha 06 de abril de 1979, transcribe el reporte del PN2 del Segundo Cuerpo, describiendo con detalle el cortejo fúnebre del sindicalista Manuel Francisco López Balan, “*ultimado ayer por desconocidos*”.

- Salió a las 15.15 horas de la Central Nacional de Trabajadores (CNT) ubicada en la 9a. avenida 4-29 zona 1, tomando sobre la 9a. avenida hacia el norte para doblar por la 2ª. calle hacia el poniente y luego tomar la 2ª. Avenida hacia el sur de la ciudad, saliendo del sector de este cuerpo a las 16:30 horas sin novedad.
- Aproximadamente quinientas personas lo acompañaban.
- El cortejo iba encabezado por un cartelón con la fotografía del sindicalista muerto.
- El ataúd llevaba una bandera roja con la leyenda C.U.N.S. (CNUS) y dos banderas.
- También se observaron otras dos banderas: una del Sindicato de Trabajadores de la CocaCola y la otra del Sindicato de Trabajadores del Ingenio Pantaleón.
- Durante el trayecto repartieron panfletos que hacen referencia al fallecido, a nombre de la CNT y de la Federación Sindical de Empleados Bancarios y de Seguros.¹⁰¹

Otro documento bastante representativo del control que fueron objeto líderes y simpatizantes de diferentes sectores, es el Oficio No.3379 a través del cual fueron reportados los resultados de una comisión “confidencial” relacionada con personas afiliadas a los sindicatos de las fábricas Duralita, Cervecería Centroamericana S.A. y Panadería Brisco. Los datos (nombres, cargos, y direcciones particulares) fueron recabados por el investigador del Segundo Cuerpo, Rigoberto Velásquez Alva.

¹⁰¹ GT PN 24-03 S015 06.04.1979, oficio No. 1286 EEGF, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el subjefto del Segundo Cuerpo Carlos Silvestre Balderas Cabrera. [Referencia digital 2838969. Registro interno AHPN 870]

Cuadro 6
Lista de personas afiliadas a sindicatos de las fábricas Duralita, Cervecería
Centroamericana S.A. y Panadería Brisco

Fábrica Duralita	Gregorio González, Eulogio López López, Joaquín Garrido H., Rodolfo García Guerra, Landelino Martínez, Francisco Rodríguez B., Adrián Samayoa O., Edgar A. López D., Reginaldo López C., Ramiro Guzmán Ch.
Cervecería Centroamericana, S. A.	Secretario General Luis Adolfo Oliva Catalán, el Secretario de Actas y Acuerdos Trinidad Leiva Romero, el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores Luis Emilio Peña, Secretario de Finanzas de Salvavidas S.A. Mario Matías Girón, Secretario de Conflictos y Trabajo Enrique Catalán Gómez, Secretario de Asuntos Técnicos Nery Vásquez, Secretario de Organización y Propaganda Rubén Masaya Murga, Secretario de Estadística José Macario Ajin Boror, Secretario de Cultura y Deportes Tomás Colindres Chinchilla, Comité Ejecutivo Consultivo integrado por Catalino Chacón, Alberto Ixtacuy, Américo Rubén Villatoro, Alfonso Humberto Mendizábal y César Espino García
Panadería Brisco	Carmen del Pilar Pérez Marroquín de Monroy, Manuel de Jesús Retana, Manuel de Jesús Capolón Marroquín y Virginia Salamá Pérez

Fuente: Elaboración propia.¹⁰²

En el Fondo Documental del Segundo Cuerpo existen registros que dan cuenta que algunos trabajadores fueron detenidos por pertenecer a un grupo sindical. Tal es el caso del señor Nastacio de Jesús Esteban López, de quien se informa su libertad por revocatoria del auto de prisión ordenada por el Juzgado 4° de 1ª Instancia de lo penal. Había sido detenido “*en las Instalaciones del Hospital Roosevelt por SINDICALISTA.*”¹⁰³

Cuando había manifestaciones públicas o desfiles en conmemoración de aniversarios o fechas importantes para los distintos sectores sociales, se

¹⁰² GT PN 24-03 S015 17.11.1978, oficio No. 3379 EEGF, dirigido al Segundo Jefe del Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional, remite el jefe del Segundo Cuerpo Rigoberto Pineda Sánchez. [Registro interno AHPN 7641]

¹⁰³ GT PN 24-05 S004 20.08.1976, circunstanciados, oficio número 7,412/spp., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el segundo jefe del Segundo Cuerpo Efraín Rafael Paniagua. [Registro interno AHPN 7694]

asignaba agentes confidenciales para realizar el seguimiento correspondiente y rendir el informe respectivo.

Dentro de los documentos de este Fondo también se localiza un reporte dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo, acerca del desfile del Día Internacional del Trabajo. El oficial Juan Aguilar Lima, Jefe de Sección, acompañado de diez elementos a su cargo, todos de particular, acompañaron el desfile cuando ingresó al área perimetral correspondiente al Segundo Cuerpo. Detalla que lo conformaban entre dos mil y tres mil personas, *“la mayoría portando banderas de color rojo”*. Describe las actividades que se presentaron frente al Palacio Nacional, al igual que los carteles que portaban. Uno contenía la leyenda: *“GOBIERNO COCHINO, FACISTA Y ASESINO, LUCAS Y TACHO SON EL MISMO MACHO, QUIEN TORTURA Y ASESINA LUCAS Y CHUPINA”*. Por último consigna que en la Concha Acústica se realizó un mitin con la intervención de varios oradores criticando al gobierno de turno.¹⁰⁴ El mismo reporte fue enviado al Director General del Ramo.¹⁰⁵

Otro ejemplo de seguimiento, es el memorando sobre las novedades de mayor trascendencia de la Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis de la PN, dirigido a los Jefes de Sección.

“01. Queda como consignarles a todos los comandantes que tomen nota, sobre 3 automóviles con placas Salvadoreñas, en esta capital, que vienen a unas conversaciones al Liseo Javier Av. Reforma zona 10, y pertenecen al “BLOQUE POPULAR REVOLUCIONARIO BPR.” por lo que deben de identificar a todo vehículo con placas Salvadoreñas, y comparar los nombres con los Salvadoreños que estan con nombres supuestos en esta capital, siendo los siguientes: JUAN SAMBRINO, FRANCISCO ESTRADA, LUIS DE SEBASTIAN E IGNACIO EYANCURIAN, si anda alguno de estos que procedan a conducirlo a éste Comando.”¹⁰⁶ (sic.)

También el movimiento estudiantil fue objeto de “control” por parte de las fuerzas policiales. El 23 mayo de 1979, en conmemoración del primer

¹⁰⁴ GT PN 24-03 S015 01.05.1979, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remiten Juan Aguilar Lima y Carlos Enrique Gómez de León. [Registro interno AHPN 9096]

¹⁰⁵ GT PN 24-03 S015 01.05.1979, oficio número 1585 Ref.Of./Ac., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el jefe del Segundo Cuerpo Rigoberto Pineda Sánchez. [Registro interno AHPN 9095]

¹⁰⁶ GT PN 24-09-02 S001 31.01.1980, memorando s/n, dirigido al Jefe de la Sección, remite el jefe de Servicios José Arturo del Cid Alvarado. [Registro interno AHPN 8962]

aniversario de la Masacre de Panzós, un grupo de estudiantes universitarios se reunió de manera pacífica en el Cementerio General, frente a la tumba de Oliverio Castañeda de León. Fueron detenidos 43 estudiantes y conducidos a las instalaciones del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional.

En el Fondo Documental se encuentra la lista que contiene los nombres de los y las estudiantes detenidos en el cementerio (34 hombres y 09 mujeres), así como la descripción de sus datos generales (edad, estado civil, profesión u oficio, lugar de origen, domicilio, nombre de sus padres y carrera de estudios.¹⁰⁷

Cuadro 7
Lista de personas detenidas en el Cementerio General

1. Mario Francisco Flores Morales	18. Daniel Duarte Ortiz
2. Marco Tulio Pereira Vásquez	19. Rodolfo Alfredo Terreaux Estrada
3. Luís Rodolfo Polanco Gil	20. Raúl Arturo Figueroa Sarti
4. Hugo Rolando Morán Martínez	21. Carlos Aguilar Revolorio
5. Jorge Geovany García Pérez	22. Rolando Quiñónez Fuentes
6. Leonel Arturo Alvarado Hernández	23. Mauricio Duarte Méndez
7. Randolpho Pereira Vásquez	24. Walter Américo Amiel García
8. Pedro Cruz González	25. Alirio Interiano Ortiz
9. Eugenio Cap Yes	26. Roberto Motta Moscoso
10. Ariel Oswaldo Godínez Chacón	27. Gregorio Catalán Quiroa
11. Alfonso Bravo Soto	28. Milton René Ordóñez del Cid
12. Orlando Alvarado Morales	29. Julio Alberto Estrada Illescas
13. Víctor Manuel Corado Flores	30. Sergio Antonio Solís Alemán
14. Jaime Abelardo Bonifasi Lorenzana	31. Francisco Noe Mejía Martínez
15. Oscar Guillermo Peláez Almengor	32. Luis Alberto Méndez Cabrera
16. William René Jiménez Paredes	33. Miguel Ángel Boche Pacay
17. Edgar Urla Situmul	34. Félix Estrada Mejía
1. Alma Verónica Blanco Velásquez	5. Olga Franco Valdés
2. Thelma Esperanza Mayén	6. Rosa Menéndez Sánchez
3. Thelma Ortiz Monterroso	7. Ana Lucrecia Molina Teysen
4. Idubina Hernández Batres	8. Marina Vides Alemán
	9. Gloria Reveca Gómez del Cid

Fuente: Elaboración propia, respetando la ortografía del parte policial.

¹⁰⁷ GT PN 24-09-01 S006 23.05.1979, Expedientes e informes de investigaciones. [Registro interno AHPN 294 y 29368]

En el informe de novedades del 23 de mayo de 1979, el oficial del cuartel reporta al Segundo Jefe del Segundo Cuerpo, la conducción de dichos estudiantes por “alterar el orden público”. Señala también que dos elementos del Cuerpo de Detectives y un fotógrafo del Gabinete de Identificación se presentaron para ficharlos y fotografiarlos. Además, que *“fueron fichados por el fichador de servicio en éste cuerpo, habiéndolo sido entregados a los padres y familiares, quedando pendiente uno, el joven WILLIAN RENE JIMENEZ PAREDES, quién será entregado al venir alguien de sus familiares.”*¹⁰⁸

Se localizó en este Fondo un documento que contiene 230 diferentes nombres de personas, de sectores organizados así como de particulares. El documento no indica emisor ni receptor, tampoco la finalidad de su elaboración, sin embargo resulta importante por su contenido. Entre las personas mencionadas destacan: Oscar Sarti Salguero, licenciado Jorge Mario García Laguardia, periodista Roberto Paz y Paz, licenciado Alfonso Bauer Paiz, licenciado Hugo Rolando Melgar y Melgar, licenciado Edelberto Torres Rivas, Manuel Andrade Roca, profesor Edgar Ortiz, profesora Ana Lucrecia Molina, licenciado Roberto Díaz Castillo, Bernardo Marroquín, Miguel Ángel Albizúrez Pedroza, periodista Ramiro McDonald Blanco, periodista José Zamora Corleto, José Luís Jácome Pinto, ingeniero José Ángel Lee, periodista Miguel Ángel Collado, licenciado René de León Schloter, Alfonso Cabrera, Roberto Carpio Nicolle, Raquel Blandón de Cerezo, Elián Darío Acuña, entre otros.¹⁰⁹

5.2 Procedimiento y cauce de las denuncias

Al observar los documentos del Fondo del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, se puede determinar que esta dependencia canalizaba las denuncias recibidas hacia la Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis. Debe tomarse en cuenta que este Comando funcionó durante el período del presente estudio hasta abril del año 1982, por lo que las consideraciones siguientes estarán enmarcadas en este lapso.

¹⁰⁸ GT PN 24-07 S003 23.05.1979, oficio s/n, dirigido al Segundo Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el oficial de cuartel Hugo Ramiro Godoy Florián. [Registro interno AHPN 7321]

¹⁰⁹ GT PN 24-01 S012 01.1977, Documentación de organizaciones sociales. [Registro interno AHPN 1127]

Básicamente los registros contienen datos del o los interesados y sindicado(s) (nombres y domicilios), motivo, fecha y asunto. Generalmente el documento concluye con la firma o la huella digital del o los denunciantes. La mayoría de las imputaciones estaban relacionadas con robos, asaltos, amenazas, extorsiones, estafas, homicidios, entre otros. Hay casos donde la denuncia lleva adjunto el retiro de la misma.

Un ejemplo de estas denuncias es la interpuesta por extorsión a través de una nota anónima. Sin consignar lugar ni fecha, personas desconocidas que se identifican como miembros de una organización guerrillera, exigen la suma de cinco mil dólares. Días después, en otro anónimo indican dónde depositar el dinero, pidiéndole *“no denunciar a la Policía porque de lo contrario le ira mal.”*¹¹⁰

Cuando las pesquisas debían realizarse dentro de la institución, la Sección de Investigaciones enviaba regularmente a dos de sus agentes para hacer las averiguaciones correspondientes.¹¹¹

Han sido encontrados expedientes formados por diversos tipos de documentos, que detallan el resultado de las indagaciones realizadas. En uno de ellos se informa sobre el resultado de una investigación acerca de la aparición de dos mantas de color blanco y negro en la plaza de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango.

“EGERSITO ACUERDATE QUE TU NACISTES EN EL VIENTRE DE TU MADRE AHORA SOS CRUEL ASESINO JUNTAMENTE CON LUCAS EGRESSITO MUNCIAL CAMPESINO: E.G.M.C.”(sic)

“CORONEL GERMAN CHUPINA ES EL QUE ASESINA AL PUEBLO GUATEMALA YA ACESINO MAS DE 30,000 MUERTOS POR RECLAMAR UN DERECHO JUSTA E.G.M.C.”(sic).

¹¹⁰ GT PN 24-09-01 S005 15.01.1979, Denuncia número 0047-RVA. [Registro interno AHPN 11133]

¹¹¹ GT PN 24-09-01 S006 19.06.1980, Providencia número 272/Mnre., elaborada por el primer jefe de la Sección de Investigaciones Especiales del Comando Seis, Pedro García Arredondo. [Registro interno AHPN 11131]

El recorrido de esta denuncia empieza con el informe del hecho redactado *in situ*, dirigido a la Jefatura Departamental de la Policía Nacional de Chimaltenango y a la respectiva Gobernación Departamental. La jefatura policial informa al Ministerio de Gobernación quien ordena que desde la Dirección General de la Policía Nacional se haga la investigación correspondiente, la cual averigua acerca de los responsables del hecho a través de la Jefatura Departamental. El expediente es transferido finalmente por la Dirección General del Ramo al Comando Seis, para que se haga cargo del resto de la investigación.¹¹²

¹¹² GT PN 24-09-01 S006, Expedientes e informes de investigaciones, septiembre, octubre de 1979. [Registro interno AHPN 30504, 11132, 30505, 30506, 30507, 30509, 30508, 30510, 30511, 30512]

6. Información de casos

A continuación se detalla algunos documentos encontrados en el Fondo del Segundo Cuerpo que pueden contribuir con la investigación de casos.

6.1 Robin Mayro García Dávila

El 1 de agosto de 1977 se informa al Juez 7°. de Paz Penal el resultado de la Exhibición Personal a favor de Robin García, efectuada en el Segundo Cuerpo. *“...se busco detenidamente en el Libro de Ingresos y Egresos de Detenidos que es llevado para el efecto asi mismo se busco en el Presidio General.- Permittiendome informarle que dicha persona no se encuentra detenida en éste Cuerpo.”*¹¹³

También, se localizó un reporte del inspector Marcos Arias Melgar dirigido al Jefe de la Oficina de Orden del Segundo Cuerpo, informando sobre el recorrido del cortejo fúnebre de Robin García. Indica que el cadáver fue trasladado a las nueve de la mañana del Instituto Rafael Aqueche a la Escuela de Ciencias Comerciales para luego llevarlo al Cementerio General, *“acompañado aproximadamente por unos 6,000 estudiantes de diferentes planteles y varios de ellos portando cartelones, con leyendas condenando la represión terrorista al pueblo de Guatemala y criticando al gobierno actual de asesino.”*¹¹⁴

Esta información fue trasladada el mismo día al Director de la Policía Nacional, a través del Oficio No.7689.¹¹⁵

6.2 Bernardo Marroquín Salazar

En abril de 1979 fue capturado Bernardo Marroquín (secretario del Sindicato de Jugos Kerns) junto a Marlon Randolph Mendizábal García

¹¹³ GT PN 24-05 S004 01.08.1977, circunstanciados, oficio número 7531/mcg., dirigido al Juez 7°. De Paz Penal, remite el subje del Segundo Cuerpo Carlos Silvestre Balderas Cabrera. [Registro interno AHPN 480]

¹¹⁴ GT PN 24-05 S004 05.08.1977, circunstanciados, oficio s/n, dirigido al Jefe de la Oficina de Orden del Segundo Cuerpo, remite el inspector Marcos Arias Melgar. [Registro interno AHPN 5004]

¹¹⁵ GT PN 24-05 S004 05.08.1977, circunstanciados, oficio número 7689/JJA., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el subje del Segundo Cuerpo Carlos Silvestre Balderas Cabrera. [Registro interno AHPN 476]

(secretario del Sindicato de la embotelladora Coca Cola, quien luego fue asesinado el 27 de mayo de 1980) y Orlando Antonio García Rodríguez (sindicalista que sería secuestrado junto al mismo Marroquín Salazar en junio de 1980).

La detención fue efectuada en la calzada José Milla y Vidaurre y 16 avenida de la zona 6, cuando se conducían en un vehículo “bajo efectos de licor” y llevando cuatro afiches de la Central Nacional de Trabajadores y noventa panfletos del Frente Democrático contra la Represión, por la marcha del día Internacional del Trabajo.¹¹⁶

Ese día se interpone el recurso de Exhibición Personal a favor de los tres sindicalistas, *“según afirma la recurrente América Yolanda Urizar Martínez de Aguilar, fueron detenidos el día de ayer domingo 29 por Agentes vestidos de particular pertenecientes al Comando Seis de la Policía Judicial, habiéndolo sido trasladados el día de hoy de ese Cuerpo a Pavón.”*¹¹⁷

Durante los días próximos a su desaparición en 1980, según consta en documentos de este Fondo, se realizaron diversas gestiones para su localización. Con fecha 15 de julio de 1980, se ubicó un telegrama donde se ordena al Subjefe de la Subestación de El Fiscal la Exhibición Personal a favor de un grupo de personas entre las cuales se encuentra el señor Bernardo Marroquín.¹¹⁸

Posteriormente, un memorando remitido por la Secretaría General de la PN pidiendo información sobre Bernardo Marroquín y otras 29 personas.¹¹⁹ Un par de días antes, el Juez 10º. de 1ª. Instancia Penal había enviado la Exhibición Personal de Marroquín y nueve personas más,¹²⁰ siendo ésta

¹¹⁶ GT PN 24-09-01 S010 30.04.1979, oficio número 5,572/OEFM., dirigido al Juez 4º. De Paz Penal, remite el segundo jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional Carlos Silvestre Balderas Cabrera. [Registro interno AHPN 59]

¹¹⁷ GT PN 24-05 S004 30.04.1979, circunstanciados, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal, licenciado Julio Ernesto Morales Pérez. [Registro interno AHPN 4897]

¹¹⁸ GT PN 24-16 S001 15.06.1980, telegrama número 940-4, dirigido a Subjefe El Fiscal, remite el juez 9º. de 1ª. Instancia del Ramo Penal, licenciado Raúl Sao Villagrán. [Registro interno AHPN 9254]

¹¹⁹ GT PN 24-05 S004 25.06.1980, circunstanciados, memorando número 292 Ref. of. 1º. rfmr, dirigido a los Jefes del Primero y Segundo Cuerpo y Jefe del Cuerpo de Detectives, remite el Secretario General, profesor Randolpho Catalán Pazos. [Registro interno AHPN 7887]

¹²⁰ GT PN 24-05 S004 23.06.1980, circunstanciados, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el juez 10º. de 1ª. Instancia Penal, licenciado Jorge Armando Valvert Morales. [Registro interno AHPN 7890]

de resultado negativo por parte del Segundo Cuerpo¹²¹ y de la Sección de Investigaciones Especiales Comando Seis.¹²²

6.3 Edgar Enrique Sáenz Calito

En el Oficio de Consignación enviado al Juzgado de Paz Penal se indica que frente a las oficinas del telenoticiero Aquí el Mundo, se observó a Sáenz Calito introducir bajo la puerta un sobre y luego huir del lugar. Pero “por estar la puerta cerrada el sobre no entró y el individuo fue detenido” por agentes del Comando Seis para llevarlo a esa sección a interrogarlo.

“Al abrir el sobre que se menciona, éste contenía en su interior UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO con las siglas “O R P A” ORGANIZACIÓN DEL PUEBLO EN ARMAS y en letras negras se lee “COMUNICADO A LA PRENSA, RADIO Y TELEVISION.”

En el interrogatorio que le hizo la policía aceptó formar parte de esa organización y que iba con el fin de que el telenoticiero diera publicidad al Pueblo de Guatemala, pero que se había negado a proporcionar información acerca del puesto de mando de donde iba ni el nombre de las personas que lo enviaron. Al momento de su captura presentaba *“UNA HERIDA CONTUSA EN EL CUERO CABELLUDO, pero no indicó como ni quien se la ocasionó también rehusó ir a curación.”*¹²³

El nombre de Sáenz Calito está consignado también en las Nóminas del Hospital del Reo con los siguientes datos: sujeto al Tribunal 1º. de Instancia Penal por el delito de Actividades contra la seguridad de la Nación y fecha de ingreso a esas instalaciones, número de sala y cama donde estuvo internado.¹²⁴

¹²¹ GT PN 24-05 S004 23.06.1980, circunstanciados, oficio número 8,588.Ref.Of.PSV., , dirigido al juez 10º. de 1ª. Instancia Penal, remite el segundo jefe del Segundo Cuerpo, Carlos Silvestre Balderas Cabrera. [Registro interno AHPN 7889]

¹²² GT PN 24-09-01 S001 24.06.1980, oficio número 750 REF./OCC., dirigido al juez 10º. de 1ª. Instancia Penal, remite el Primer Jefe de la Sección de investigaciones Especiales, Comando Seis, teniente coronel Pedro García Arredondo. [Registro interno AHPN 10311]

¹²³ GT PN 24-09-01 S010 05.03.1981, oficio número 2362.Ref.Of.JAVC., dirigido al Juez 7º. de Paz Penal, remite el tercer jefe interino del Segundo Cuerpo Juan Aguilar Lima. [Registro interno AHPN 2953]

¹²⁴ GT PN 24-07 S003 20.05.1981, Nómina s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el inspector Víctor Manuel Salazar Román. [Registro interno AHPN 621]

El control que hubo hacia Sáenz Calito fue detallado. Aparece el registro de las visitas que tuvo estando detenido en dicho Hospital, indicando nombres, número de cédula y dirección de residencia. Entre las visitas que tuvo están: Rafael Sáenz Díaz (padre), Irma Violeta Ramírez Estrada (esposa), Miriam Haydee Sáenz Calito (hermana), Jovita de la Piedad Calito Pedroza (abuela), Cristina Estrada viuda de Tello (tía de la esposa),¹²⁵ Elma Rubidia Estrada Herrera (amiga).¹²⁶ Dicha información fue trasladada al Jefe del Cuerpo de Detectives.¹²⁷

6.4 Manuel Colóm Argueta

En febrero de 1978 el Segundo Jefe del Segundo Cuerpo informa al Director General de la PN acerca de una manifestación encabezada por Manuel Colóm Argueta desde la 7ª avenida de la zona uno hasta llegar a la Concha Acústica, acompañada aproximadamente de cinco mil personas de ambos sexos, portando cartelones con distintas leyendas, palos y antorchas, *“no se registró ninguna novedad; y de parte de éste Cuerpo, se nombró a los agentes vestidos de particular o sea los informantes antes mencionados (Carlos Alfredo Castañeda Chúa y Félix González Huinac) para que en forma confidencial tomaran nota de los sucesos.”*¹²⁸

A la fecha, el expediente de Manuel Colon Argueta contiene un total de 117 documentos en el Archivo Histórico de la Policía Nacional. (Ver Informe No. 1, Del Silencio a la Memoria, Revelaciones del AHPN).

¹²⁵ GT PN 24-07 S003 19.04.1981, oficio s/n, dirigido al Jefe del Cuerpo de Detectives, remite el oficial de cuartel, teniente Hugo Ramiro Godoy Florián. [Registro interno AHPN 10264]

¹²⁶ GT PN 24-07 S003 05.04.1981, oficio s/n, dirigido al Segundo Jefe Accidental del Segundo Cuerpo, remite el oficial de cuartel, teniente Hugo Ramiro Godoy Florián. [Registro interno AHPN 10265]

¹²⁷ GT PN 24-07 S003 03.05.1981, oficio s/n, dirigido al Jefe del Cuerpo de Detectives, remite el oficial de cuartel, teniente Hugo Ramiro Godoy Florián. [Registro interno AHPN 7644]

¹²⁸ GT PN 24-05 S004 02.02.1978, circunstanciados, oficio número 1266/JVAC., dirigido al Director General de Policía Nacional, remite el segundo jefe del Segundo Cuerpo Carlos Silvestre Balderas Cabrera. [Registro interno AHPN 7275]

6.5 José Luis Jácome Pinto

Sobre este caso han sido identificados varios documentos. En 1975 se le autorizó a José Luis Jácome Pinto, Secretario General de la Federación Autónoma Sindical de Guatemala (FASGUA), llevar a cabo una manifestación y mitin en conmemoración del 20 de Octubre de 1944, indicándole que debía ajustarse al itinerario establecido.¹²⁹ Luego se elaboró el reporte de la manifestación describiendo el trayecto de la marcha y las actividades que se desarrollaron dentro de la misma.¹³⁰

Varios años después, para el sepelio de Jácome Pinto, el 29 de Enero de 1981, se reporta que en la Calzada Roosevelt y 14 Avenida de la Zona 7, “... sorprendieron al bus de la Fábrica de Vidrio CABIZA placas C-301453, en el cual se conducían varias personas que acompañaban al entierro del Señor JOSE LUIS JACOME PINTO, al sementerio las FLORES, y algunas personas desde el interior del bus, iban tirando panfletos subersivos Titulados “LA DICTADURA MILITAR DE LUCAS GARCIA EN DEFENSA DE LOS INTERESES EMPRESARIALES ASESINA A LOS HIJOS MAS CONNOTADOS DEL PUEBLO GUATEMALTECO.”(sic)¹³¹

6.6 Marco Antonio Caxaj Rodríguez

Se localizó en el Fondo Documental la “CIRCULAR” No.02/COC de fecha 03.01.1983 que dice: “Hberigue e informe si ese encuentrase Hospitalizado o detenido: MARCO ANTONIO CAXAJ RODRIGUEZ 21 años, PERITO AGRONOMO, secuestrado Miércoles 29 mes pasado, oficina DIGESA, Antigua Guatemala 11.00 horas, grupo desconocidos conducianse abordo AUTOMOVIL PLACA P-194079.”(sic)¹³²

¹²⁹ GT PN 24-05 S004 17.10.1975, circunstanciados, certificación s/n, firmada por la oficial primero Zoila P. de Coronado, el oficial primero de la Gobernación Departamental de Guatemala Francisco V. Mármol Figueroa y el secretario de la Gobernación Departamental de Guatemala y encargado de despacho Luis E. Reina Sacher. [Registro interno AHPN 8632]

¹³⁰ GT PN 24-05 S004 17.10.1975, circunstanciados, oficio número 11674/JVAC., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el tercer jefe del Segundo Cuerpo, Amado Romeo Morales Orellana. [Registro interno AHPN 8631]

¹³¹ GT PN 24-09-01 S001 29.01.1981, Oficio número 0074/REF.OCC., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el Primer Jefe de la Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis, teniente coronel Ricardo Benedicto Santos Arriaga. [Registro interno AHPN 9132]

¹³² GT PN 24-03 S008 03.01.1983, circular número 02/COC., dirigido a Kobof [Jefes] de la República y a Jefes de Cuerpos de la Ciudad Capital, remite Sub-kidar [Subdirector General de la Policía Nacional]. [Registro interno AHPN 2941]

El 23 de noviembre de 1984, el Comandante del Segundo Cuerpo remite una providencia a Dirección General informando que el señor Marco Antonio Caxaj Rodríguez *“no se encuentra detenido en este Cuerpo, ni en el Hospital del Reo anexo a éste mismo; en los libros que para el efecto se llevan en este Cuerpo, no le aparece ingreso a éstas detenciones.”*¹³³

6.7 Marco Antonio Molina Theissen

El 07 de Octubre de 1981 el Jefe de la Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis, informa al Juez de Paz Penal que en respuesta a la Exhibición Personal a favor de Marco Antonio Molina Theissen se revisó en el Libro de detenidos, denuncias y capturas que para el efecto se lleva en esa Sección y no ha sido detenido ni consignado por elementos de la misma.¹³⁴

Debe tenerse en cuenta que la hermana de Marco Antonio Molina Theissen, Ana Lucrecia Molina Theissen, aparece mencionada en un lista de personas detenidas en el Cementerio General en mayo de 1979. (Cuadro 7)

6.8 Edgar Fernando García

Entre los documentos localizados en el Fondo del Segundo Cuerpo relacionados con el caso de Edgar Fernando García, se encuentra una resolución del Ministerio de Gobernación en la cual el señor García, en ese momento Coordinador de la Comisión de Asuntos Universitarios de la Asociación de Estudiantes Universitarios “Oliverio Castañeda de León”, solicita autorización para realizar el desfile bufo del año 1980.¹³⁵

¹³³ GT PN 24-03 S002 23.11.1984, providencia número 903 sc-lacl., remite el Comandante del Segundo Cuerpo, teniente coronel Jorge Mauricio González Motta. [Registro interno AHPN 1355]

¹³⁴ GT PN 24-09-01 S001 07.10.1981, oficio número 1,124/REF.OCC., dirigido al juez 10°. De Paz Penal, remite el Primer Jefe de la Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis, teniente coronel Ricardo Benedicto Santos Arreaga. [Registro interno AHPN 1349]

¹³⁵ GT PN 24-03 S003 18.03.1980, número 720, remitido por la gobernadora Departamental de Guatemala Blanca Luz Molina Castañeda y el secretario de la Gobernación Departamental de Guatemala Luis E. Reina Sacher. [Registro interno AHPN 9103]

Aparece la autorización para realizar la velada estudiantil en el cine Lux¹³⁶ y una providencia elaborada por el Centro de Operaciones Conjuntas para que el Segundo Cuerpo tenga conocimiento de estas actividades.¹³⁷

Tras su desaparición en 1984, se encuentra un oficio circular enviado por el Centro de Operaciones Conjuntas de Policía (COCP) al Jefe del Segundo Cuerpo en el cual se lee:

“Con instrucciones del Señor Director General del Ramo, atentamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle adjunto al presente oficio una fotografía y características personales del señor EDGAR FERNANDO GARCIA, dirigente sindicalista de CAVISA, secuestrado el 18 de febrero próximo pasado; para su respectiva localización, quien al ser hábido informar a donde corresponde.”(sic)¹³⁸

6.9 Sergio Saúl Linares Morales

Por parte de la Secretaría General de la Policía Nacional se envió un oficio circular al Segundo Cuerpo en el cual se solicita la investigación acerca del secuestro del ingeniero Sergio Saúl Linares Morales, adjuntando los recortes de prensa respecto del caso.¹³⁹

6.10 Yolanda de la Luz Aguilar Urizar

Por medio de oficio del Juzgado del Ramo Penal dirigido al Director General de la Policía Nacional se indica:

¹³⁶ GT PN 24-03 S003 18.03.1980, número 718, remitido por la gobernadora Departamental de Guatemala Blanca Luz Molina Castañeda y el secretario de la Gobernación Departamental de Guatemala Luis E. Reina Sacher. [Registro interno AHPN 8963]

¹³⁷ GT PN 24-03 S003 24.03.1980, providencia número 104/Ebpp., elaborado por el jefe del Centro de Operaciones Conjuntas de Policía, Jorge Alberto Gómez y el secretario José Roosevelt Mendoza M. [Registro interno AHPN 8965]

¹³⁸ GT PN 24-07 S003, 01.03.1984, oficio circular número COC/ER/261., dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de Policía Nacional, remite el jefe del Centro de Operaciones Conjuntas de Policía Mónico Antonio Cano Pérez. [Registro interno AHPN 9082]

¹³⁹ GT PN 24-01 S004 05.03.1984, oficio circular número 1034 Ref. Oficial 10°.SG-rba., dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el secretario general, Francisco José Muñoz Zavaleta. [Registro interno AHPN 3945]

“Atentamente me dirijo a usted con el objeto de que se sirva girar sus órdenes a donde corresponda, y se me informe a qué Tribunal fue consignada la señorita YOLANDA DE LA LUZ AGUILAR URIZAR, quien fue detenida por un miembro de esa Institución con servicio en el Tercer Cuerpo, con fecha quince del presente mes.”¹⁴⁰

Este oficio va acompañado por un memorando dirigido a los Jefes del Primero y Segundo Cuerpos y al Jefe de Detectives para que informen si alguna de estas estructuras hizo la detención.¹⁴¹ Por último se le envía al Director General la respuesta de la negativa de la detención por parte del Segundo Cuerpo.¹⁴²

6.11 Yolanda Urizar Martínez de Aguilar

De parte del Juzgado Noveno de Instancia Penal se remite el siguiente Oficio al Jefe del Segundo Cuerpo:

“Atentamente me dirijo a Usted, con el objeto de comunicarle que en nombre de la República de Guatemala, este Tribunal ha ordenado la exhibición personal de las señoras YOLANDA URIZAR MARTINEZ DE AGUILAR y ROSA MARIA WANTLAND GARCIA, razón por la que de encontrarse en esas detenciones, deberá usted presentarlas el día de mañana 20 a las ocho horas en punto en este Juzgado, indicando por orden de qué autoridad fueron detenidas y demás extremos pertinentes.”¹⁴³

Se encontró una carpeta que contiene comunicados de radio y prensa de septiembre a diciembre de 1979 de la Central Nacional de Trabajadores (cnt). Además, diversas cartas donde se solicita información sobre el paradero

¹⁴⁰ GT PN 24-05 S004 19.10.1979, circunstanciados, oficio s/n, dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el Juez Cuarto de Primera Instancia Penal, licenciado Julio Ernesto Morales Pérez. [Registro interno AHPN 7597]

¹⁴¹ GT PN 24-05 S004 23.10.1979, circunstanciados, memorando número 713, dirigido al Jefe del Primero y Segundo Cuerpo y al Jefe del Cuerpo de Detectives, remite el Secretario General de la Policía Nacional, profesor Randolpho Catalán Pazos. [Registro interno AHPN 7596]

¹⁴² GT PN 24-05 S004 23.10.1979, circunstanciados, oficio número 14,551/crvg., dirigido al Director General de la Policía Nacional, remite el Segundo Jefe del Segundo Cuerpo, mayor Carlos Silvestre Balderas Cabrera. [Registro interno AHPN 7595]

¹⁴³ GT PN 24-05 S004 19.04.1979, circunstanciados, oficio s/n, dirigido al Jefe del Segundo Cuerpo de la Policía Nacional, remite el Juez 9º. de 1º. Instancia Penal, licenciado Raúl Sao Villagrán. [Registro interno AHPN 8924]

de varias personas, entre ellas Yolanda Urizar Martínez de Aguilar. Son aproximadamente 25 cartas procedentes de diferentes países como Suecia, Bélgica, Suiza, Canadá, Finlandia, Dinamarca, Alemania e Inglaterra, dirigidas al Ministro de Trabajo, al Presidente de la República y al Director General de la Policía Nacional.¹⁴⁴

¹⁴⁴ GT PN 24-01 S012 05.1979 Documentación de organizaciones sociales. [Registros internos AHPN 8758 -8773]

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dado el volumen de registros que conforman el Fondo Documental del Segundo Cuerpo y que no han sido concluidos los procesos archivísticos en la totalidad de documentos del período investigado, los resultados de este informe son parciales.

A pesar de ello, existe suficiente información para llegar a conclusiones generales acerca de las temáticas aquí abordadas.

El Segundo Cuerpo era un órgano ejecutor, dependiente directo de la Dirección General de la Policía Nacional. Su jurisdicción operativa, en el período investigado, comprendía las zonas centrales y nororientales de la Ciudad Capital (1, 2, 6 y 18) así como los municipios aledaños (Palencia, San José del Golfo y San Pedro Ayampuc).

Este Cuerpo contaba con una estructura organizada jerárquicamente a partir de los mandos de Jefatura (Primero, Segundo y Tercer Jefes). Además estaba conformado por Jefatura de Cuerpo, Secretaría, Jefatura de Servicios, Oficina de Orden, Guardia de Prevención, Presidio General, Hospital de la PN – Hospital del Reo, Sección de Investigaciones Especiales, Comando Seis y PN-2. Asimismo contaba con estaciones ubicadas en el Barrio San Antonio, Jocotales/Chinautla, Colonia Maya y la Ermita, así como las subestaciones El Fiscal, Palencia y San José del Golfo.

La Cadena de Mando en el Segundo Cuerpo provenía directamente del Director General de la Institución, recaía en el Primer Jefe del Cuerpo

quien concentraba la toma de decisiones y asignaba funciones por medio de órdenes respectivas.

El Segundo Cuerpo mantenía comunicación y se coordinaba con otras entidades policiales para la ejecución de planes, así como con otras instituciones externas a la Policía. Dentro de las finalidades de esta coordinación estaba prestar seguridad o servicios especiales.

Existió una red de informantes que apoyó la labor policial de este Cuerpo.

El Segundo Cuerpo mantuvo dentro de sus instalaciones, en el Presidio General, a personas que fueron detenidas por motivos políticos tras ser consideradas hostiles o enemigos del régimen existente. Mismo papel jugó en algunas ocasiones el Hospital del Reo.

Con los Tribunales de Fuero Especial el Segundo Cuerpo tuvo especial relación, dado que las personas sujetas a ellos guardaban prisión dentro de sus instalaciones.

Desde el Segundo Cuerpo se generó una política destinada al control social de la población civil. Lo anterior se materializaba en un rígido sistema de datos relativos a centros educativos, religiosos, comerciales, etcétera, que funcionaban dentro de su jurisdicción.

El Segundo Cuerpo tuvo conocimiento de la desaparición o asesinato de líderes y simpatizantes del movimiento social y/o político.

Se recomienda dar continuidad a la investigación de esta estructura siguiendo los lineamientos anteriormente trazados para perfeccionarlos, así como la apertura de otras temáticas y perspectivas de la vasta información perteneciente a este Fondo Documental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ACAFADE 1988. *La práctica de la desaparición forzada de personas en Guatemala*. Asociación Centroamericana de Familiares de Detenidos-Desaparecidos ACAFADE. Costa Rica, 1988.

Asociación de Estudiantes Universitarios. *Violaciones a los Derechos Humanos de la Comunidad Universitaria durante el Conflicto Armado Interno*, Guatemala 1998.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico 1999. *Guatemala: Memoria del Silencio (Tz'inil na'tab'al)*. Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala.

Consejo Internacional de Archivos. *Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD(G)*. Madrid, España, 2000.

Ejército de Guatemala. *Diario Militar*, Ficha Z-76. Versión electrónica. Grupo de Apoyo Mutuo. Lista de desaparecidos del Grupo de Apoyo Mutuo, Guatemala 1985.

Historia de la Policía Nacional, 1881-1981. Guatemala, Tipografía Nacional, 1981.

Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. *Guatemala Nunca más*. Guatemala, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, 1998.

Presidencia de la República. *Decreto Presidencial 332, Ley Orgánica de la Policía Nacional*.

Presidencia de la República. *Decreto Ley 37-85*.

Schirmer Jennifer. *Intimidaciones del Proyecto Político de los Militares*. FLACSO Guatemala. Editorial Serviprensa C.A., Segunda Edición, 2001.

ANEXO I

Lista de personas consignadas a los Tribunales de Fuero Especial

No.	NOMBRE	DELITO	FECHA DE CONSIGNACION
1	Marcos Batz Mejía	Contra seguridad Nación	20/12/1982
2	José Joj Lux	Contra seguridad Nación	20/12/1982
3	José Lux Chacaj	Contra seguridad Nación	20/12/1982
4	Juan Lux Castro	Contra seguridad Nación	20/12/1982
5	Santiago Chacaj Us	Contra seguridad Nación	20/12/1982
6	Miguel Chacaj Us	Contra seguridad Nación	20/12/1982
7	Juan González Cuxulic	Contra seguridad Nación	20/12/1982
8	Alberto Antonio González	Contra seguridad Nación	20/12/1982
9	Nicolás Sunun Biscul	Contra seguridad Nación	20/12/1982
10	Clemente Peneleu Petzey	Contra seguridad Nación	20/12/1982
11	Domingo Chabajay Méndez	Contra seguridad Nación	20/12/1982
12	Guillermo (Miguel) Yacon Ajcay	Contra seguridad Nación	20/12/1982
13	Ventura Matzar González	Contra seguridad Nación	20/12/1982
14	Cupertino López Hernández (y López)	Tenencia pertrechos de guerra, asalto robo a mano armada y robo de vehículos	18/01/1983
15	Inocente González Recinos	Portación ilegal de arma de fuego	12/01/1983
16	Francisco René Najarro Valdéz	Asalto y robo	26/01/1983
17	Emilio Rigoberto Quej García	Asalto y robo	26/01/1983
18	Oscar René Gamos Casun	Asalto y robo	26/01/1983
19	Víctor Manuel Contreras Ramírez	Asalto y robo	26/01/1983
20	José Armando Santizo Galeano	Asalto y robo	26/01/1983

21	Jese María Fajardo Morales	Asalto y robo	26/01/1983
22	Milton Aroldo González Cruz	Asalto y robo	26/01/1983
23	Oscar Larios Hernández	Robo	30/01/1983
24	Víctor Ernesto Hernández	Robo	30/01/1983
25	Estuardo Leonel Castellanos	Robo	30/01/1983
26	José Rodolfo Recinos Izquierdo	Robo	30/01/1983
27	Felipe de Jesús Alvarado	Amenazas de muerte arma de fuego	30/01/1983
28	Rolando Corado Chinchilla	Amenazas de muerte arma de fuego	30/01/1983
29	Álvaro Rolando Reyes López	Plagio o secuestro	01/02/1983
30	Ricardo Antonio Sánchez Martínez	Exacción ilegal chantaje abuso contra particulares	01/02/1983
31	José Raúl Morales Martínez	Exacción ilegal chantaje abuso contra particulares	01/02/1983
32	Daniel Isaías Barrios Cifuentes	Exacción ilegal chantaje abuso contra particulares	01/02/1983
33	Ramiro Jaime (De) León Santos	Exacción ilegal chantaje abuso contra particulares	01/02/1983
34	Cesar Cirilo González Barrios	Múltiples asaltos robo asesinato	01/02/1983
35	Rony Andreu Bracamonte	Múltiples asaltos robo asesinato	01/02/1983
36	Luis Alberto (Estacuy) Ríos	Múltiples asaltos robo asesinato	01/02/1983
37	Edwin (Efraín) Rosendo Alvarado Arizandieta	Múltiples asaltos robo asesinato	01/02/1983
38	Gustavo Lobos Estacuy	Múltiples asaltos robo asesinato	01/02/1983
39	Eustaquio Gaitán García	Atentado autoridad homicidio	03/02/1983
40	Vitalino (Victorino) Jiménez (Juárez) Aquino	Atentado autoridad homicidio	03/03/1983
41	Natalio Bártres Ávila	Portación tenencia explosivos	14/01/1983
42	Julio Córdón Barillas	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982
43	Salvador Bardales Orellana	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982
44	Eliás Pérez Díaz	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982
45	Nevin Aarón Estrada Cifuentes	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982
46	Carmen Alberto Abrego Rodas	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982

47	Luis Arturo Castañeda Gutiérrez	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982
48	Edgar Augusto Ruano	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982
49	Ramón (Román) Meléndez Pinto	Contra la seguridad de la Nación	01/01/1983
50	José Antonio Lemus Pérez	Amenaza agresión intento secuestro	26/12/1982
51	Gaspar Raimundo Rivera	Extorsión	22/12/1982
52	Erasmo Alfredo Linares Amézquita	Extorsión	22/12/1982
53	Julio Roberto Cuellar Véliz	Extorsión	22/12/1982
54	Luis Alberto Guzmán y Guzmán	Extorsión	22/12/1982
55	Dimas Fidel Rabanales Ramírez	Asalto robo mano armada	04/01/1983
56	Eligio Herlindo Rabanales Ramírez	Asalto robo mano armada	04/01/1983
57	Noe Piedrasanta Escobar	Asalto robo mano armada	04/01/1983
58	Eliseo Astun Hernández	Amenazas	17/01/1983
59	José Luis Aristondo Vela	Múltiples extorsiones amenazas	17/01/1983
60	René Asencio Najarro	Lesiones	17/01/1983
61	Celso Álvarez Méndez	Atentado autoridad	17/01/1983
62	Hilario Aceituno Arcon	Lesiones	17/01/1983
63	Misael Ascencio Quiñónez	Robo y lesiones	17/01/1983
64	Jese Esteban Aguilar Sánchez	Extorsión	17/01/1983
65	José Francisco Álvarez	Extorsión	17/01/1983
66	Nery Orlando Archiva Mejía	Extorsión	17/01/1983
67	Hugo Noe (René) Barreno Gómez	Amenaza secuestro tenencia pertrechos de guerra	17/01/1983
68	José Boc Salazar	Secuestro robo	17/01/1983
69	Ismael Constanacia Vicente	Doble asesinato	17/01/1983
70	Carlos Humberto Castrillo	Extorsión	17/01/1983
71	Rogelio Culajay Méndez (Chamalé)	Atentado autoridad	17/01/1983
72	José Luis Constanacia García	Asesinatos	17/01/1983
73	Raúl Cacacho Ralda	Rebelión en grado de tentativa	17/01/1983

74	Carlos Armando Crisfina	Hurto agravado	17/01/1983
75	Pedro Pablo Camposano Dueñas	Hurto agravado	17/01/1983
76	Efraín Castillo Abrego	Asesinatos	17/01/1983
77	Main Corado Linares	Complicidad asesinato	17/01/1983
78	Roberto (Rigoberto) Chacaj (Chaj) Renoj	Amenazas	17/01/1983
79	Nehemías Najarro	Amenazas	17/01/1983
80	Juan Francisco Chacón Yuman	Múltiples extorsiones amenazas	17/01/1983
81	José (Jorge) Augusto de Paz Alpirez	Rebelión en grado de tentativa	17/01/1983
82	Enrique de Jesus Dávila García	Múltiples asesinatos	17/01/1983
83	Jaime Armando Fiallos Ovalle	Contra institución democrática	17/01/1983
84	Horacio Godoy Ramos	Complicidad asesinato	17/01/1983
85	Héctor Adán Gameros Reyes	Amenazas	17/01/1983
86	Luis Enrique Guevara	Múltiples asaltos y robos	17/01/1983
87	Héctor Rolando González Chávez	Extorsión	17/01/1983
88	Axel Alberto Grijalva Barrios	Extorsión	17/01/1983
89	José Luis González Mo	Extorsión	17/01/1983
90	Domitilo García Ortíz	Asalto robo portacion ilegal arma fuego	17/01/1983
91	Jorge Gómez Fajardo	Hurto agravado	17/01/1983
92	Benigno García Soto	Hurto agravado	17/01/1983
93	Carlos Aníbal Gramajo Sandoval	Extorsión	17/01/1983
94	Augusto René Gómez Cigarra	Hurto agravado	17/01/1983
95	Marco Tulio Hurtado García	Subversión	17/01/1983
96	Sergio Roberto Marroquin González	Secuestro extorsión	17/01/1983
97	Ismael Hernández Rodríguez	Robo tenencia arma fuego	17/01/1983
98	Hugo Noe Interiano Barrera	Robo tenencia arma fuego	17/01/1983
99	Ovidio López Rodas	Lesiones	17/01/1983

100	Carlos Méndez Falla	Múltiples asesinatos	17/01/1983
101	Jeremías Molina del Cid	Múltiples asesinatos	17/01/1983
102	Walter (Wilbert) Eusebio Martínez B.	portacion ilegal de arma de fuego	17/01/1983
103	Jorge Alfredo Martínez Vicente	doble asesinato	17/01/1983
104	Adolfo de Jesús Madrid Orellana	Múltiples asesinatos	17/01/1983
105	Víctor Manuel Morales Barrientos	portacion ilegal de arma de fuego	17/01/1983
106	Wilfredo Morán Martínez	portacion ilegal de arma de fuego	17/01/1983
107	Julio César Méndez Galicia	Tenencia pertrechos de guerra	17/01/1983
108	Efraín Amado Moreno Tax	Asalto lesiones	17/01/1983
109	Gustavo Adolfo Morales Mejía	Asalto portacion ilegal arma fuego	17/01/1983
110	Asunción (Asencio) Murcia Vanegas	Múltiples robos agravados	17/01/1983
111	Rigoberto Pineda	Asalto robo portacion ilegal arma fuego	17/01/1983
112	Armando Pernillo y Pernillo	Asesinatos	17/01/1983
113	Sergio Pérez Vásquez	Extorsión	17/01/1983
114	Carlos Enrique Paredes Ordóñez	Lesiones arma de fuego	17/01/1983
115	Armando Paz	Hurto agravado	17/01/1983
116	Eusebio Portillo Vásquez	Tenencia arma fuego y robo	17/01/1983
117	Alfonso Páiz Flores	Subversión	17/01/1983
118	Ismael Pineda Castillo	Tenencia ilegal arma fuego	17/01/1983
119	Calixto Pérez Sazo	Amenazas	17/01/1983
120	Juan José Quiñónez Granados (Quiñónez) (González)	Contra seguridad Nación	17/01/1983
121	Jaime Moisés Ruiz Aviléz	Múltiples robos agravados extranjero indocumentado	17/01/1983
122	Luis Antonio Solórzano Alvarado	Amenazas y extorsión	17/01/1983
123	Juan Raúl Santos Canizalez	Presunciones pertenecer instituciones clandestinas	17/01/1983
124	Felipe de Jesús Sagastume Gutiérrez	Lesiones	17/01/1983
125	Fernando (Armando) Samayoa Archila	Asalto robo arma fuego	17/01/1983
126	Alfonso José María Tot Hernández	Contra seguridad Nación	17/01/1983

127	Encarnación Tacatic	Tenencia pertrechos guerra	17/01/1983
128	Juan Francisco Vielman Ordóñez	Portacion ilegal de arma de fuego	17/01/1983
129	Federico Yol Estrada	Robo amenazas arma fuego	17/01/1983
130	Edgar Augusto Cetimo Mateu	Complicidad asesinato	17/01/1983
131	Guillermo Alberto Zelada Luna	Robo portacion ilegal arma fuego robo vehiculos	01/01/1983
132	Juan Antonio Santos	Asalto y robo	26/01/1983
133	Alfredo Chacón Sarjche		26/01/1983
134	Fernando Contreras y Contreras		26/01/1983
135	Alfonso Barillas Chacón		26/01/1983
136	Leobardo Álvarez García		26/01/1983
137	Edgar Leonel Aldana Recinos		26/01/1983
138	Héctor Aroldo Morales López	Secuestro extorsión atentado	17/01/1983
139	Walter Vinicio Marroquín González	Secuestro extorsión atentado	17/01/1983
140	Marco Antonio González	Distribución propaganda subversiva extranjero indocumentado	17/01/1983
141	Michael Glenn Ernest	Contra seguridad Nación	17/01/1983
142	Carlos Subuyuj Cuc	Contra seguridad Nación	17/01/1983
143	Pedro Raxon Tepet	Contra seguridad Nación	17/01/1983
144	José María (Jorge Mario) Paz Orellana	Extorsión	17/01/1983
145	Carlos Alberto Aguilar Pineda	Extorsión	17/01/1983
146	Carlos Humberto Sosa Ávila	Extorsión	17/01/1983
147	Ovidio de Jesus López Alvarez	Lesiones	17/01/1983
148	Valeriano Navichoc García	Extorsión chantaje asesinato	05/02/1983
149	Vitalino Palma Cameros	Robo Amenaza muerte	08/02/1983
150	José Isabel (Leonel) Hernández y Hernández	Asalto secuestro arma fuego	16/02/1983
151	David García Castillo	Asalto robo arma fuego	16/02/1983

152	Rafael Arturo Fuentes Villalta	Múltiples robos armas fuego	11/02/1983
153	Baldomero Nicolás Sotz Catu	Portación ilegal arma fuego tenencia propaganda subversiva conspiración y acciones terroristas	16/02/1983
154	Miguel Angel Poyón Otzoy	Portación ilegal arma fuego tenencia propaganda subversiva conspiración y acciones terroristas	16/02/1983
155	Juan de Dios Poyón Otzoy	Portación ilegal arma fuego tenencia propaganda subversiva conspiración y acciones terroristas	16/02/1983
156	Emilio Joaquín López y López	Contra seguridad Nación lesiones	19/02/1983
157	Torbio Sebastián López García	Portación ilegal arma fuego	17/02/1983
158	Edgar Armando Ramírez Molina	Tenencia propaganda subversiva y literatura comunistas	17/02/1983
159	Efraín Ajpop Chajil	Tenencia propaganda subversiva portación ilegal arma fuego	08/02/1983
160	Carlos Enrique Oviedo Rojas	Lesiones arma de fuego	20/02/1983
161	David Marcos Velásquez Pérez	Chantaje	22/02/1983
162	Salvador de Jesús Rivera Morales	Militancias agrupaciones ilegales	23/02/1983
163	Jaime Eguizabal Dubón	Ebriedad y escándalo disparos arma fuego	23/02/1983
164	Inmar Antonio Menéndez	Ebriedad y escándalo disparos arma fuego	23/02/1983
165	Celestino Hernández Sosa	Ebriedad y escándalo disparos arma fuego	21/02/1983
166	Anacleto Secaida Hernández	Trafico ilegal drogas estupefacientes portación ilegal arma fuego	24/02/1983
167	Waldemar Eugenio González Ríos	Asalto mano armada	25/02/1983
168	Eddy Gilberto González Ríos	Asalto mano armada	25/02/1983
169	Julio Antonio Barrientos Godínez	Violación asesinato tenencia armamento fuego	25/02/1983
170	Jorge Guillermo Gómez Solano	Secuestro robo violación	28/02/1983
171	Carlos Enrique Estrada Morales	Amenazas arma fuego	28/02/1983
172	Julio Estuardo Palma Lau	Portación ilegal de arma de fuego tenencia propaganda subversiva y conspiración acciones terroristas	16/02/1983

173	Gerardo de Jesus López Monterroso	Asalto robo mano armada	14/03/1983
174	Aristondo (Aristides) López Monterroso	Asalto robo arma fuego	14/03/1983
175	Edwin Leonel Solórzano Ríos	Asalto robo mano armada	14/03/1983
176	Sarvelio Nájera López	Contra institución democrática	17/03/1983
177	Edgar Sulecio Peña	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
178	José Eduardo Figueroa Arenales	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
179	César Noe Cortéz Méndez	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
180	Rodolfo Forenecio González	Violaciones	07/02/1983
181	Edgar López	Secuestro robo asesinato	07/02/1983
182	Tereso Paredes	Secuestro robo asesinato	07/02/1983
183	Jorge Lorenzo Juárez Pérez	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
184	Julio Bardales Chacón	Asalto robo mano armada	22/02/1983
185	Carlos Raúl Mira Tomin	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
186	Juan de Dios Motta	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
187	Evelio Guerra y Guerra	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
188	Isaias Barahona Bernal	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
189	Manio de Paz Alpírez (Rustrián)	Asalto robo mano armada asesinato y violaciones	03/03/1983
190	Manuel de Jesus Bolaños Mérida	Secuestro robo asesinato	07/02/1983
191	Vitalino Jiménez Aquino	Robo tenencia pertrechos de guerra	04/02/1983
192	Germán López y López	Contra seguridad de la nación y atentado autoridad	18/02/1983
193	Ernesto Castellanos Manzaneros	Asesinato y tenencia de arma de fuego	23/03/1983
194	Rigoberto López	Asalto homicidio portación ilegal arma de fuego	09/04/1983
195	José Pérez Vásquez	No dio delito	08/04/1983
196	Pablo de Jesús Escobar López	Asalto homicidio portación ilegal arma de fuego	09/04/1983
197	Ángel Rigoberto Cruz Gudiel	Asesinato robo y extorsión	18/04/1983
198	José Abel Escobar Recinos	Extorsión y amenazas	21/03/1983
199	Gilberto de Jesús Vásquez Guerra	Extorsión y amenazas	21/03/1983

200	Byron Orberto Luna Méndez o Roberto Luna	Múltiples asaltos a mano armada portación ilegal arma de fuego	21/03/1983
201	Nelson Ramírez Mora	Múltiples asaltos a mano armada portación ilegal arma de fuego	21/03/1983
202	Edwin Leonel Guerra (Guerrero) Velásquez	Múltiples asaltos a mano armada portación ilegal arma de fuego	21/03/1983
203	Manuel Ixmata Mas	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
204	Francisco Chox Raxuleu	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
205	Antonio Coh Cambris	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
206	Antonio Guarchaj Cajtunaj	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
207	Pedro Tzep Ajpacajá	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
208	Manuel Raxuleu Carrillo	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
209	Manuel de Jesus Ixquiactap Tziquin	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
210	Miguel Guarchaj Soc	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
211	Alberto Rendón Gómez	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
212	Francisco Ixmata Chox	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
213	Antonio Cuc Tzoc	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
214	Francisco Cajtunaj Cuc	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
215	Mariano Raxuleu Chox	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
216	Manuel Chox Cuc	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
217	Manuel Guarchaj Ixmata	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
218	Cristóbal Chox Guarchaj	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
219	Tomás Ordóñez Guarchaj	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
220	Manuel Coti Soc	Contra seguridad de la nación	21/03/1983
221	Jorge Alberto Cruz	Distribución propaganda subversiva	25/03/1983
222	Erasmó Arcón	Distribución propaganda subversiva	25/03/1983
223	Gerardo Felipe Baldizán Castañeda	Asesinato secuestro violación	22/03/1983

224	Fermin Felipe Solano Barillas	Actividades ilícitas y atentado	23/03/1983
225	Julio Ajú Matzul	Actividades ilícitas y atentado	23/03/1983
226	Felipe Trinidad Barrios Cifuentes	Actividades ilícitas y contra la seguridad de la nación	31/03/1983
227	Gabino Xicay Yós	Asesinato	05/04/1983
228	Sisto Hernández	Subversión	07/04/1983
229	Orlando Ermitaño Gómez González	No dio delito	08/04/1983
230	Mario Guzmán Gómez	No dio delito	08/04/1983
231	Belizario Ruiz de León	No dio delito	08/04/1983
232	Hereulano Candelario Gramajo Ruiz	No dio delito	08/04/1983
233	José Ismael Rodas Samayoa	Múltiples Asaltos mano armada y portación ilegal arma de fuego	21/03/1983
234	Francisco Javier López Chávez	Comisión hechos delictivos	16/04/1983
235	Pablo Juventino Minchez Fuentes	Comisión hechos delictivos	16/04/1983
236	Jorge Alfredo Nájera Sagastume	Comisión hechos delictivos	16/04/1983
237	Eberto Guzmán y Guzmán	Asesinato robo y extorsión	18/04/1983
238	Marco Tulio Fuentes Gudiel	Asesinato robo y extorsión	18/04/1983
239	Eduardo Manzo Álvarez	Múltiples asaltos robo triple asesinato	19/04/1983
240	Pablo Emilio Villatoro López	Múltiples asaltos robo triple asesinato	19/04/1983
241	Felipe Patrocimio Aguilar	Contra seguridad de la nación	21/04/1983
242	Aurelio Bernabé López Miranda	Contra seguridad de la nación	21/04/1983
243	Rogelio Cinto Méndez	Contra seguridad de la nación	21/04/1983
244	José Domingo Vega Ardón	Asalto secuestro robo mano armada	21/04/1983
245	Pedro Antonio Paredes Contreras	Asalto secuestro robo mano armada	21/04/1983
246	Zacarias Juárez García	No dio delito	08/04/1983
247	Milton Aroldo Galdámez Cruz	Múltiples asaltos robo a mano armada y doble homicidio	28/04/1983

248	José Eduardo Picón Rosales	Múltiples asaltos robo a mano armada y doble homicidio	28/04/1983
249	Carlos Enrique Ramírez Dávila	Múltiples asaltos robo a mano armada y doble homicidio	28/04/1983
250	Carlos Enrique Aguirre o Carlos Flores	Múltiples asaltos robo a mano armada y doble homicidio	28/04/1983
251	Raimundo Carreto Juárez	Extorsión y amenazas	29/04/1983
252	José Miguel Salazar Alfaro	Múltiples robos y violaciones	08/05/1983
253	Joel Anías Gutiérrez López	Múltiples robos y violaciones	08/05/1983
254	Héctor Federico López Barrios	Múltiples robos y violaciones	08/05/1983
255	Nelson Armado Azurdia Reyes	Asalto robo y asesinato	03/05/1983
256	Douglas Estuardo Castellanos Ruiz	Múltiples asaltos mano armada	09/05/1983
257	Oscar (Oseas) Teo Ramírez	Múltiples asaltos mano armada	09/05/1983
258	Carlos Israel Teo Ramírez	Múltiples asaltos mano armada	09/05/1983
259	Marco Aurelio Payeras Fernández	Múltiples asaltos mano armada	09/05/1983
260	Oscar (José) Armando Escobar Paniagua	Trafico ilegal asesinato	16/05/1983
261	Fernando García Rodas	Trafico ilegal asesinato	16/05/1983
262	Santos Augusto Menéndez (Méndez) Galicia	Trafico ilegal asesinato	16/05/1983
263	Mario (Marco) Alberto Tejada Bouseayrol	Tenencia y distribución de propaganda subversiva	23/05/1983
264	Juan Alfonso Rosales Gómez	Múltiples robos a mano armada	26/05/1983
265	Otto René García Noriega	Múltiples robos a mano armada	26/05/1983
266	Francisco Gilberto Bergara Martínez	Múltiples robos a mano armada	26/05/1983
267	César Augusto (Ignacio) Paniagua M.	Múltiples robos a mano armada	26/05/1983
268	Virgilio Orozco Maldonado	Tenencia y distribución de propaganda subversiva	05/06/1983

269	Desidoro Orozco Maldonado	Tenencia y distribución de propaganda subversiva	05/06/1983
270	Tomás Chanchavác Baten	Subversivo	25/05/1983
271	Guadalupe Sem Ramos	Subversivo	25/05/1983
272	Feliciano Pedro Chanchavác García	Subversivo	25/05/1983
273	Juan Sem Ramos	Subversivo	25/05/1983
274	Abraham Vicente Ramos (García)	Subversivo	25/05/1983
275	Emilio Ismael Miculax Socón	Extorsión y amenazas	29/05/1983
276	Axel Manolo Estrada Argueta	Extorsión y amenazas	29/05/1983
277	Rony Rolando Campos Ramos	Subversivo	29/05/1983
278	Victor Portal Acal	Subversivo	29/05/1983
279	Mateo Sacul Cuc	Subversivo	29/05/1983
280	Jorge Rolando Ca Monzón Mendoza	Subversivo	29/05/1983
281	Oscar Ramírez Juárez	Subversivo	29/05/1983
282	Jorge Mario Ramírez Gómez	Subversivo	29/05/1983
283	Jerónimo Barrera	Subversivo	29/05/1983
284	Emilio Cardoza Guariales	Tenencia arma fuego	10/06/1983
285	Edy Amilcar Mérida (Medina) Peralta	Tenencia arma fuego	10/06/1983
286	Hugo Rolando González Bouscayrol	Trafico ilegal secuestro	18/06/1983
287	Santos Víctor Escalante Cabrera	Colaborar con la guerrilla	21/07/1983
288	Benedicto Luén Cabrera	Colaborar con la guerrilla	21/07/1983
289	Santos Ordóñez Vicente	Colaborar con la guerrilla	21/07/1983
290	Obispo Baten Acabal	Colaborar con la guerrilla	21/07/1983
291	Carlos González López	Colaborar con la guerrilla	21/07/1983
292	Felipe José Ordóñez Vicente	Colaborar con la guerrilla	21/07/1983
293	Santiago Acabal	Colaborar con la guerrilla	21/07/1983
294	Martín Justiniano López Pérez	Múltiples asesinatos secuestro a mano armada	24/07/1983
295	Carlos Humberto González Morales	Múltiples asesinatos secuestro a mano armada	24/07/1983
296	Napoleón Cabrera Alvarado	Subversivo	17/08/1983

297	José Pérez Guerra	Colaborar con la guerrilla	06/03/1983
298	José Inés Esteban Enríquez	Múltiples asaltos secuestro asesinato	21/04/1983
299	Manuel Martínez Orantes	Múltiples asaltos secuestro asesinato	21/04/1983
300	Marvin Rodríguez Ruiz	Asalto robo y asesinato	05/03/1983
301	Edy Leonel Orellana Vásquez	Múltiples delitos	27/05/1983
302	Mario de Jesús Villafuerte	Múltiples delitos	27/05/1983
303	Edgar Rolando Mejía	Múltiples delitos	27/05/1983
304	César Augusto Méndez Barrios	Múltiples delitos	27/05/1983
305	Enrique Antonio López Muralles	Trafico ilegal de menores	17/06/1983
306	Otto Raúl Barrera Cruz	Múltiples asaltos mano armada	14/06/1983
307	Sergio Daniel Urrutia Morán	Múltiples asaltos mano armada	14/06/1983
308	Mario Augusto García Ramírez	Múltiples asaltos mano armada	14/06/1983
309	Luis Eduardo García Ramírez	Múltiples asaltos mano armada	14/06/1983
310	Geronimo Barrera López	Múltiples asaltos mano armada	14/06/1983
311	Damián Miche Santos	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
312	Ernesto Barrera	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
313	Eliseo Ruano Barrera	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
314	Juventino Barrera López	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
315	Rodolfo Ruano Barrera	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
316	Lorenzo Salvat Nacicho	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
317	José María Salzá Tay	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
318	Juan Manuel Guerra Hernández	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
319	Hermelindo Monje Pimentel	Secuestro extorsión asesinato	15/07/1983
320	José Jorge Bonilla Avila (Avilés) o Mauricio Portillo Escobar	Múltiples asaltos robos lesiones portación arma fuego	15/07/1983
321	Israel Salgado Méndez o Nelson Portillo Escobar	Múltiples asaltos robos lesiones portación arma fuego	15/07/1983

322	José Hilario Ventura Salgado (Zavala)	Múltiples asaltos robos lesiones portación arma fuego	15/07/1983
323	Santiago Baten Ramos	Colabora con guerrilla	21/07/1983
324	Macario Velásquez Martínez	Violación y asesinato	23/07/1983
325	Pascual Velásquez Martínez	Violación y asesinato	23/07/1983
326	Rosalío Velásquez Martínez	Violación y asesinato	23/07/1983
327	José Roberto Ajpuac Velásquez	Violación y asesinato	23/07/1983
328	Matías de León Pérez	Múltiples secuestro amenazas de muerte	24/07/1983
329	Gregorio Lara	Tenencia de pertrechos de guerra y distribución de propaganda subversiva	24/07/1983
330	Manuel de Jesús Ortiz González	Pertenecer organización clandestina	25/07/1983
331	David Monzón Montes	Múltiples asaltos y robos	24/07/1983
332	Rolando Cruz Méndez Santos	Múltiples asaltos y robos	24/07/1983
333	Manuel de Jesús Barillas	Múltiples asaltos y robos	24/07/1983
334	Augusto Rufino Gómez Maldonado	Múltiples asaltos y robos	24/07/1983
335	Julio Hernández Perdomo	Atentado contra la autoridad y contra la seguridad de la nación	17/08/1982
336	Marcelino Marroquín	Atentado contra la autoridad y contra la seguridad de la nación	17/08/1982
337	Julio César Vásquez Juárez	Atentado contra la autoridad y contra la seguridad de la nación	17/08/1982
338	Jaime de la Rosa Rodríguez	Homicidio contra seguridad nación	23/08/1982
339	Ismael Romero Rivera	Presunciones pertenecer instituciones clandestinas	03/09/1982
340	Daniel Santos Contreras	Lesiones	05/09/1982
341	Rogelio Rolando Figueroa Arroyo	Lesiones	05/09/1982
342	José Antonio López Orellana	Lesiones homicidio y portación de arma de fuego	07/09/1982
343	José Ricardo Martínez y Martínez	Portación ilegal de arma de fuego y calidad supuesta	08/09/1982
344	Israel Ríos Contreras	Disparos arma de fuego	10/09/1982

345	Jesús Piox García	Lesiones arma de fuego portación ilegal	21/03/1983
346	Juan Ijmalej Hernández	Lesiones arma de fuego portación ilegal	21/03/1983
347	Alfonso Hernández Piche	Auditoria de guerra	26/03/1983
348	Juan Hernández Chumia	Auditoria de guerra	26/03/1983
349	Ramón Reyes Díaz	Portación ilegal de armas	29/03/1983
350	Víctor Manuel Calderón Suárez	Asociaciones ilícitas	23/03/1983
351	César Eduardo Sánchez Suárez	Contra seguridad nación	23/03/1983
352	José Eligio Zúñiga Castellanos	Contra seguridad nación	23/03/1983
353	Arnulfo Oliva Orellana	Portación ilegal arma fuego asalto y robos	23/03/1983
354	Alfredo Marroquín Piedrasanta	Complicidad calumnias contra los cuerpos del estado y uso publico de nombre supuesto	24/07/1983
355	Basilio López Cruz	Múltiples estafas calumnias contra los cuerpos del estado, anónimos uso publico de nombre supuesto y concurso real	24/07/1983
356	Juan Antonio González Duarte	Violación Múltiples robos usurpación de funciones, intento asesinato, abuso de autoridad, cohecho pasivo detención ilegal, daños, secuestro y portación de arma de fuego	28/05/1983
357	José Andrés Olivares García	Contra seguridad de la nación	24/05/1983
358	Víctor Raúl Antonio Palomo Corado	Piratería aérea y estafa mediante cheque	05/04/1983
359	Pedro Chamalé Chávez	Múltiples asaltos, robos y portación ilegal de arma de fuego	16/04/1983
360	Luis Esteban K. O.	Múltiples asaltos, robos y portación ilegal de arma de fuego	16/04/1983
361	Mario Antonio Alvarado Córdón	Múltiples asaltos, robos y portación ilegal de arma de fuego	16/04/1983

Fuente: Elaboración propia

ANEXO II
CADENA DE MANDO SEGUNDO CUERPO

Código de Referencia Archivística GT PN	Año	Mes	Día	Nombre	Cargo	Grado/rango	Observaciones
24-04 S005	1975	Enero	1	Zacarias Román Higueros	Primer Jefe	Primer Jefe	Orden de Cuerpo (Jefe desde el 15 de septiembre de 1974 hasta el 03 de enero de 1977)
24-04 S005	1977	Enero	4	Reynaldo Haroldo Paniagua Cordero	Primer Jefe	Primer Jefe	Orden de Cuerpo (Primer jefe del Cuerpo a partir de esta fecha)
24-04 S005	1978	Septiembre	7	Rigoberto Pineda Sánchez	Primer Jefe	Primer Jefe	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha en sustitución de Reynaldo Haroldo Paniagua Cordero)
24-04 S005	1979	Enero	19	Carlos Silvestre Balderas Cabrera	Primer Jefe Accidental	Primer Jefe	Orden de Cuerpo (Primer Jefe del Cuerpo a partir de esta fecha hasta el 10 de febrero, mientras Rigoberto Pineda Sánchez se encontraba de vacaciones)

24-04 S005	1982	Abril	2	Rubén Pineda y Pineda	Primer Jefe	Coronel	Orden de Cuerpo (En sustitución de Rigoberto Pineda Sánchez)
24-04 S005	1984	Febrero	7	Oscar Humberto Mejía Barrera	Primer Jefe	Coronel	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1984	Febrero	15	Jorge Mauricio González Motta	Primer Jefe	Coronel	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha en sustitución de Oscar Humberto Mejía Barrera)
24-04 S005	1985	Junio	1	Jorge Mauricio González Motta	Comisario	Comisario	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1985	Junio	4	Jorge Cardona Dionicio	Comisario	Comisario	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha en sustitución de Jorge M. González M., quien pasó a Director General)
24-04 S005	1985	Noviembre	6	Catalino Esteban Valiente Estrada	Comisario	Comisario	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha, ocupa este puesto, que desde octubre estaba vacante)
24-04 S005	1975	Enero	1	Efraín Rafael Paniagua	Segundo Jefe	Segundo Jefe	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1976	Diciembre	11	Carlos Silvestre Balderas Cabrera	Segundo Jefe	Segundo Jefe	Orden de Cuerpo (a partir de esta fecha aparece como Segundo Jefe)

24-04 S005	1978	Diciembre	1	Gilberto Estrada Castillo	Segundo Jefe Accidental	Segundo Jefe	Segundo Jefe	Orden de Cuerpo (Segundo Jefe Accidental mientras Carlos S. Balderas C. se encuentra de vacaciones, hasta el 15-12-1978)
24-04 S005	1979	Enero	19	Carlos Rosales Bámaca	Segundo Jefe Accidental	Segundo Jefe	Segundo Jefe	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha hasta el 10 de febrero, mientras el Segundo Jefe, Carlos S. Balderas C. cubría al Primer Jefe que se encontraba de vacaciones)
24-04 S005	1981	Enero	1	Rubén Pineda y Pineda	Segundo Jefe Accidental	Teniente	Teniente	Orden de Cuerpo (Segundo Jefe Accidental del Cuerpo mientras el Jefe del Cuerpo Carlos S. Balderas se encontraba hospitalizado, hasta el 11 de abril de 1981, cuando éste fallece)
24-04 S005	1981	Abril	12	Rubén Pineda y Pineda	Segundo Jefe Accidental	Mayor	Mayor	Orden de Cuerpo (Segundo Jefe a partir de esta fecha, al fallecer Carlos S. Balderas C.)

24-04 S005	1982	Abril	2	Hugo Ramiro Godoy Florián	Segundo Jefe	Capitán	Orden de Cuerpo (En sustitución de Rubén Pineda y Pineda, por algunos días, ya que a partir del 15 de abril vuelve a tercer jefe)
24-04 S005	1982	Abril	15	Alberto de Jesús Alvarado Gutiérrez	Segundo Jefe	Mayor	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1983	Febrero	3	Raúl Adolfo Palma Santos	Segundo Jefe	Mayor	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha en sustitución de Alberto de Jesús Alvarado Gutiérrez)
24-04 S005	1984	Abril	6	Rigoberto Morales Ramos	Segundo Jefe	Mayor	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha en sustitución de Raúl Adolfo Palma Santos)
24-04 S005	1984	Noviembre	15	Bernardo Boteo Castillo	Segundo Jefe	Mayor	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1985	Junio	1	Bernardo Boteo Castillo	Subcomisario	Subcomisario	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1985	Junio	18	Emilio Orellana Córdón	Subcomisario	Subcomisario	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha en sustitución de Bernardo Boteo Castillo)

24-04 S005	1985	Julio	13	Juan Antonio Chach Estrada	Subcomisario	Subcomisario	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha aparece como subcomisario)
24-04 S005	1975	Septiembre	10	Amado Romeo Morales Orellana	Tercer Jefe	Tercer Jefe	Orden de Cuerpo (Tercer Jefe del Cuerpo a partir de esta fecha)
24-04 S005	1977	Mayo	1	Cipriano Guerra Castillo	Tercer Jefe	Tercer Jefe	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1978	Enero	19	Gilberto Estrada Castillo	Tercer Jefe	Tercer Jefe	Orden de Cuerpo (Tercer jefe a partir de esta fecha, en sustitución de Cipriano Guerra Castillo. En diciembre de 1978 firma como segundo jefe Accidental del Cuerpo, mientras el segundo jefe se encuentra de vacaciones)
24-04 S005	1978	Diciembre	1	Carlos Rosales Bámaca	Tercer Jefe Accidental	Tercer Jefe	Orden de Cuerpo (Tercer Jefe Accidental hasta el 15-12-1978)

24-04 S005	1978	Diciembre	18	Carlos Rosales Bámaca	Tercer Jefe	Tercer Jefe	Tercer Jefe	Orden de Cuerpo (Tercer Jefe del Cuerpo a partir de esta fecha, en sustitución de Gilberto Estrada Castillo)
24-04 S005	1979	Enero	19	Juan Aguilar Lima	Tercer Jefe Accidental	Tercer Jefe	Tercer Jefe	Orden de Cuerpo (A partir de esta fecha hasta el 10 de febrero en sustitución del Tercer Jefe, Carlos Rosales B., que cubría al Segundo Jefe)
24-04 S005	1980	Mayo	6	Juan Aguilar Lima	Tercer Jefe Interino	Tercer Jefe Interino	Teniente	Orden de Cuerpo (Tercer Jefe Interino a partir de esta fecha hasta el 02 de junio de 1980, mientras el Tercer Jefe se encontraba en el Parque de la Industria)
24-04 S005	1980	Agosto	1	Juan Aguilar Lima	Tercer Jefe Interino	Tercer Jefe Interino	Teniente	Orden de Cuerpo (Tercer Jefe Interino, mientras Carlos Rosales B. se encontraba en reposo, del 01 al 20 de agosto de 1980)
24-04 S005	1981	Enero	1	Juan Aguilar Lima	Tercer Jefe Accidental	Tercer Jefe Accidental	Teniente	Orden de Cuerpo (Tercer Jefe Accidental mientras el Tercer Jefe fungía como Segundo Jefe Accidental)

24-04 S005	1981	Abril	12	Juan Aguilar Lima	Tercer Jefe Accidental	Teniente	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1981	Mayo	10	Hugo Ramiro Godoy Florían	Tercer Jefe	Capitán	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1982	Abril	11	Raúl Adolfo Palma Santos	Tercer Jefe	Teniente	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1983	Febrero	3	Rigoberto Reyes López	Tercer Jefe	Capitán	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1984	Noviembre	15	Juan Antonio Chach Estrada	Tercer Jefe	Capitán	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1985	Junio	1	Juan Antonio Chach Estrada	Tercer Jefe	Oficial I	Orden de Cuerpo
24-04 S005	1985	Octubre	18	Romeo Vielman Figuerola	Tercer Jefe	Tercer Jefe	Orden de Cuerpo

ANEXO III: CADENA DE MANDO

SECCIÓN DE INVESTIGACIONES ESPECIALES, COMANDO SEIS

PRIMER JEFE

Código de Referencia Archivística GT PN	Año	Mes	Día	Nombre	Grado/rango	Observaciones
24-09-01 S002	1977	Diciembre	24	René Aguilar Prado	Teniente Coronel	
24-09-01 S002	1978	Marzo	22	Juan José Falla Aragón	Teniente Coronel	
24-09-01 S002	1979	Noviembre	7	Pedro García Arredondo	Teniente Coronel	Hasta el 22 de agosto de 1980
24-09-01 S001	1980	Junio	1	Pedro García Arredondo	Teniente Coronel	
24-09-01 S001	1980	Noviembre	5	René Nájera Arévalo	Teniente Coronel	A partir del 23 de agosto, en sustitución de Pedro García Arredondo
24-09-01 S001	1980	Diciembre	19	Ricardo Benedicto Santos Arreaga	Teniente Coronel	A partir de esta fecha en sustitución de René Nájera Arévalo, hasta el 26 de marzo de 1982, cuando lo asesinan

SEGUNDO JEFE

Código de Referencia Archivística GT PN	Año	Mes	Día	Nombre	Grado/rango	Observaciones
24-09-01 S002	1978	Mayo	1	Pedro García Arredondo	Mayor	
24-09-01 S002	1979	Octubre	25	Juan Aguilar Lima	Mayor	Hasta el 15 de enero, cuando es asesinado
24-09-01 S001	1980	Enero	17	Juan José Falla Aragón	Mayor	A partir de esta fecha en sustitución de Juan Antonio Lima López, hasta el 9 de mayo de 1980
24-09-01 S001	1980	Julio	28	Ángel Rigoberto Cruz Gudiel	Teniente	
24-09-01 S001	1982	Abril	29	Felipe Antonio Zamora De la Cruz	Mayor	
24-09-01 S001	1982	Abril	24	Humberto Antonio Pineda García	Capitán	Segundo Jefe Accidental

TERCER JEFE

Código de Referencia Archivística	Año	Mes	Día	Nombre	Grado/Rango	Observaciones
GT PN	1977	Octubre		Juan José Falla Aragón		
	1980	Marzo		Ángel Rigoberto Cruz Gudiel		
24-03 S006	1980	Agosto	4	Joaquín De León Minas	Teniente	
	1981	Noviembre	1	Felipe Antonio Zamora De la Cruz	Capitán	

El cuadro referente al Tercer Jefe del Comando de Investigaciones Especiales, Comando Seis, se seguirá alimentando conforme se sigan revisando los documentos.

